

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

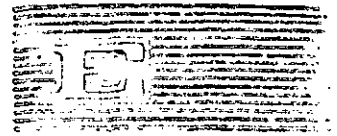
C/CEPAL/G.1133

E/CEPAL/CDCC/68/Rev.2

30 de septiembre de 1980

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES



CEPAL

Comisión Económica para América Latina



INFORME DEL QUINTO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE
DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE ^{*}/
(Kingston, Jamaica, 4 al 10 de junio de 1980)

^{*}/
La reunión de la cual emanó este informe fue organizada por la Comisión Económica para América Latina a través de su Oficina para el Caribe en el marco del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Capítulo I	SINTESIS DE LAS RECOMENDACIONES QUE REQUIEREN ACCION DE PARTE DE LA CEPAL, EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL O LA ASAMBLEA GENERAL, O QUE SE SEÑALAN A LA ATENCION DE ESTOS ORGANISMOS	1-6 1
	1. Orden de prelación dentro del programa de trabajo del CDCC	1 1
	2. Otros puntos del programa de trabajo del CDCC ...	2 3
	3. Coordinación con el Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico	3 4
	4. Examen del papel y funcionamiento del CDCC	4 4
	5. Estrategia para los países del Caribe durante el tercer decenio para el desarrollo	5 5
	6. Necesidades presupuestarias	6 5
Capítulo II	ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	7-32 7
	Asistencia	8-11 7
	Elección de la Mesa	12-13 8
	Aprobación del temario	14 8
	Ceremonia inaugural de la Reunión Ministerial	15-28 9
	Aprobación del informe	29 13
	Evaluación de la labor desarrollada en el período de sesiones	30-32 13
Capítulo III	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE	33-153 16
	A. Cooperación técnica entre los países del Caribe .	37-70 17
	Cooperación en materia de información	37-44 17
	Desarrollo del banco de datos estadísticos	45-48 19
	Eliminación de las barreras idiomáticas	49-53 19
	Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología (CCCT)	54-59 20
	Consejo de Desarrollo Social y Económico del Caribe	60-62 22
	Coordinación de la planificación	63-70 23
	B. El sector agropecuario	71-80 24
	C. El sector industrial	81-84 26
	D. Sector social	85-93 28
	Programa de trabajo social	85-87 28
	Análisis socioeconómico y planificación del desarrollo	88 29
	La integración de la mujer en el desarrollo	89-93 29

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
E. Salud pública	94-95	31
F. Educación y cultura	96-99	31
Empresa caribeña para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales y red de centros de recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural	96-97	31
Sistema caribeño de innovaciones educativas para el desarrollo (CARNEID)	98	32
CARIFESTA	99	32
G. Turismo	100-105	32
H. Transporte y comunicaciones	106-117	33
Transporte marítimo	107-114	34
Transporte aéreo	115	36
Servicios postales	116	36
Telecomunicaciones	117	36
K. Cooperación regional	118	36
Cooperación con el SELA	118	36
L. Comercio internacional	119-131	37
Centro del Caribe para la Información Comercial .	119-129	37
Examen de los problemas del comercio mundial	130-131	39
Energía y recursos naturales	132-144	40
Energía	132-143	40
Recursos naturales	144	43
Funciones adicionales de la Oficina para el Caribe .	145-153	44
Servicios estadísticos y Estudio Económico de los países del Caribe	145-146	44
Cooperación en materia de análisis demográfico ..	147-148	44
Ordenamiento ambiental	149-150	45
Empresas transnacionales	151-153	46
Capítulo IV REVISION DEL PAPEL Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL CDCC ...	154-181	47
Resumen de las deliberaciones	159-170	49
Exposición del Secretario Ejecutivo de la CEPAL	171-178	52
Conclusiones	179-181	55
Capítulo V ESTRATEGIA PARA LOS PAISES DEL CARIBE DURANTE EL TERCER DECENIO PARA EL DESARROLLO	182-188	57
Resumen de las deliberaciones	184-187	57
Conclusión	188	58

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Capítulo VI OTROS ASUNTOS	189-198	59
1. Coordinación entre el CDCC y el GCCDE	189-194	59
2. Solicitud de las Islas Vírgenes Británicas de incorporarse al CDCC en calidad de observador ...	195-196	61
Lugar y fecha del sexto período de sesiones del CDCC	197-198	61
Capítulo VII RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE EN SU QUINTO PERIODO DE SESIONES	199-200	61
Resolución 6(V) Adquisición de servicios de Computación	199	61
Resolución 7(V) Fortalecimiento de la Secretaría del CDCC	200	62
Capítulo VIII REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LAS RESOLUCIONES Y CANALIZACION DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE TRABAJO	201-207	64
Repercusiones financieras de la Resolución 6(V) "Adquisición de Servicios de Computación"	201-202	64
Repercusiones financieras de la Resolución 7(V) "Fortalecimiento de la Secretaría del CDCC"	203-206	64
Canalización de recursos adicionales	207	67
Anexo I Lista de Participantes		69
Anexo II Propuestas de Acción Cooperativa		73
Anexo III Lista de Documentos		77

Capítulo I

SINTESIS DE LAS RECOMENDACIONES QUE REQUIEREN ACCION DE PARTE DE LA CEPAL,
EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL O LA ASAMBLEA GENERAL, O QUE SE
SEÑALAN A LA ATENCION DE ESTOS ORGANISMOS

1. Orden de prelación dentro del programa de trabajo del CDCC

i) Eliminación de las barreras idiomáticas

(véanse los párrafos 49 a 53)

El Comité recalcó que deberían realizarse mayores esfuerzos por superar los problemas de recursos que entorpecían la realización de esta actividad. Se había pedido a la secretaría que solicitase la ayuda de la UNESCO; además, el Comité acordó que los gobiernos miembros deberían ocuparse de estar concretamente representados en la próxima Asamblea General de la UNESCO programada para los meses de septiembre y octubre de 1990.

ii) Transporte marítimo

(véanse los párrafos 107 a 114)

El Comité observó que la cooperación entre las distintas instituciones subregionales y las organizaciones de las Naciones Unidas había permitido lograr importantes avances en este sector. Reiteró el elevado orden de prelación de estas actividades y acogió con beneplácito en especial los esfuerzos del Proyecto conjunto PNUD/UNCTAD/OCMI/CEPAL relativo a embarcaciones y goletas pequeñas, así como las actividades propuestas en materia de búsqueda y rescate y facilitación.

iii) Comercio internacional

(véanse los párrafos 119 a 131)

El Comité dejó constancia de que desde comienzos de 1979 se contaba con un estudio realizado por un consultor sobre la creación de un centro caribeño de información comercial, que había sido distribuido a los gobiernos para que éstos formularan las observaciones pertinentes. Hubo acuerdo en que este proyecto

/debería incluir

debería incluir a todos los países miembros del CDCC. Como el CARICOM había iniciado un proyecto análogo, el Comité estuvo de acuerdo en que la secretaría del CDCC debería garantizar que se lograse la coordinación necesaria entre ambos proyectos.

iv) Empresa multinacional del Caribe para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales

(véanse los párrafos 96 y 97)

El Comité reiteró la urgencia de realizar el estudio de factibilidad y recalcó la necesidad de examinar la posibilidad de crear mecanismos bilaterales y multilaterales intracaribeños convenientes para la producción de libros.

v) Sistema de innovación educativa para el desarrollo en el Caribe

(véase el párrafo 98)

El Comité tomó nota con satisfacción de los avances logrados por la UNESCO en la programación de este proyecto prioritario e instó a ponerlo en ejecución con mayor celeridad.

vi) Participación de la mujer caribeña en el desarrollo

(véanse los párrafos 89 a 93)

El Comité hizo hincapié en la importancia de poner en ejecución las recomendaciones aprobadas en la reunión sobre las mujeres en la planificación del desarrollo. Recalcó asimismo la necesidad de garantizar la obtención de fondos para proyectos y programas y exhortó al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer a que prestase su cooperación.

vii) Ciencia y tecnología

(véanse los párrafos 54 a 59)

El Comité hizo suyas las recomendaciones formuladas al Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología (CCCT) en instó a sus miembros a enviar a la brevedad posible los instrumentos de ratificación de los estatutos del Consejo. Solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas que adoptase las medidas necesarias para permitir que la Oficina de la CEPAL para el Caribe prestara máximo apoyo al CCCT y pidió asimismo a la UNESCO, al PNUD, al

/Fondo provisional

Fondo provisional para ciencia y tecnología de las Naciones Unidas y otros órganos de las Naciones Unidas que prestasen ayuda a dicho Consejo.

viii) Cooperación en materia de información

(véanse los párrafos 37 a 44)

Se destacó el papel que desempeña el Centro de Documentación del Caribe en el apoyo a los proyectos prioritarios del Comité.

Se tomó nota de los avances logrados en la creación del sistema de información del Caribe a través del desarrollo de redes subsectoriales tales como CARISPLAN, de las redes de información agrícola y de información sanitaria, y de la organización de cursos de capacitación. El Comité puso de relieve que estas actividades, conjuntamente con el desarrollo del Banco de Datos Estadísticos del Caribe acentuaban la urgencia de dotar a la Oficina de la CEPAL para el Caribe de sus propios servicios de computación.

(Véase la Resolución 6 (V).)

2. Otros puntos del programa de trabajo del CDCC

i) Consejo de Desarrollo Social y Económico del Caribe (COSED)

(véanse los párrafos 60 a 62)

El Comité reconoció la necesidad de establecer, en el campo social y económico, una institución subregional análoga al CCCT y pidió que el grupo de trabajo especial que sería establecido por la secretaría del CDCC llevase a cabo una revisión urgente de las propuestas del mencionado Consejo.

ii) Planificación

(véanse los párrafos 63 a 70)

El Comité acordó establecer grupos de trabajo en las esferas prioritarias de la agricultura, la energía, la planificación física y regional, el transporte, la mano de obra y la capacitación. Estos grupos de trabajo estarán integrados por expertos ad hoc que ayudarán a la secretaría del CDCC a realizar el programa de trabajo que le ha sido asignado.

/iii) Energía

iii) Energía

(véanse los párrafos 132 a 143)

El Comité Convino en que "el CDCC debería concentrar sus esfuerzos en buscar soluciones a los importantes problemas relacionados con los precios del petróleo, desarrollar fuentes de energía optativas y realizar investigaciones para la búsqueda y aprovechamiento de los hidrocarburos. Se propuso asimismo que el CDCC continuase coordinando los esfuerzos regionales en estrecha colaboración con OLADE ... y que "el CDCC debería procurar encontrar soluciones en el plano de la Asamblea General, a través del movimiento de los no alineados y en la OPEP". El Comité recomendó que todos los miembros del CDCC participasen plenamente en la totalidad de los procesos preparatorios conducentes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables que habrá de tener lugar en agosto de 1981.

3. Coordinación con el Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico

(véase el párrafo 3)

El Comité hizo hincapié en la necesidad de que la secretaría del CDCC cumpliera a cabalidad la función de enlace entre el CDCC y el Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico. Apoyó adicionalmente el mandato anterior sobre la convocación a reuniones de representantes gubernamentales del CDCC antes de las reuniones del GCCDE e instó a hacerlo en relación con la próxima reunión, programada para el 20 de junio de 1980.

4. Examen del papel y funcionamiento del CDCC

(véase el párrafo 4)

El Comité recomendó, entre otras cosas:

- i) Elevar el nivel de la Oficina de la CEPAL para el Caribe equiparándolo con el de la Subsección de México;
- ii) Facultar a la Oficina para recibir y administrar fondos de acuerdo con los reglamentos pertinentes de las Naciones Unidas;

/iii) Que,

- iii) Que, en las solicitudes presupuestarias para el bienio 1982/1983 así como en el resto del ejercicio presupuestario 1980/1981, la CEPAL tenga plenamente presentes los recursos que requiere esta nueva sede subregional;
- iv) Que los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales presten pleno apoyo al programa de trabajo del CDCC y coordinen sus actividades con la secretaría de éste. (Véase Resolución 7 (V).)

El Comité recomendó asimismo que el programa del CDCC se presente bajo el rubro de cooperación e integración económicas.

5. Estrategia para los países del Caribe durante el tercer decenio para el desarrollo

(véase el párrafo 5)

El Comité convino en que el documento del mismo título de la secretaría (E/CEPAL/CDCC/61) complementaba la contribución de la región latinoamericana a la estrategia de las Naciones Unidas para el decenio y resolvió que debería transmitirse a los miembros y observadores del CDCC para su estudio, con vistas a examinarlo más detenidamente en el próximo período de sesiones que tendría lugar en 1981.

6. Necesidades presupuestarias 1/

Para cumplir con el programa de trabajo del CDCC y satisfacer las necesidades de una oficina subregional el Comité solicitó que se obtuviesen recursos adicionales procedentes del sistema de la CEPAL durante el resto de 1980, que se pidiesen recursos complementarios a la Asamblea General para 1981 y que el presupuesto de la CEPAL para el bienio 1982/1983 contemplase fondos adecuados para la Oficina.

1/ Véase la Resolución 7 (V) sobre fortalecimiento de la Secretaría y el Capítulo VIII del presente informe.

En lo que toca a 1981 y al bienio 1982/1983 las necesidades adicionales por programa son las siguientes:

Banco de datos estadísticos

Sector industrial

Sector social

Integración de la mujer en el desarrollo

Eliminación de las barreras idiomáticas

Transporte y comunicaciones

Energía y recursos naturales

Planificación

Servicios de apoyo

Información

Capítulo II

ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

7. El quinto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), órgano subsidiario permanente de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), tuvo lugar en Kingston, Jamaica, del 4 al 10 de junio de 1980. El período de sesiones se realizó en dos etapas: una Reunión Técnica, realizada del 4 al 7 de junio, y una Reunión Ministerial, que se celebró el 9 y 10 de junio de 1980.

Asistencia 2/

8. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes países miembros del Comité: Barbados, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago. De conformidad con los incisos b) y c) del artículo 3 del Reglamento de la Comisión asistieron representantes de Belice, que es miembro asociado de la CEPAL. Las Antillas Neerlandesas asistieron en calidad de observador, según lo previsto en la Resolución 1 (I) del CDCC.

9. Participaron asimismo en el período de sesiones representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales: Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

10. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional (CCI), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Proyecto de Ordenamiento Ambiental del Caribe, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2/ La Lista de participantes figura en el Anexo I.

/11. También

11. También estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organizaciones: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Oficina Panamericana Sanitaria/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), Unión Postal Universal (UPU) y Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).

Elección de la Mesa

12. La Mesa de la Reunión Técnica fue la siguiente:

Presidente:	Trevor Harker	(Jamaica)
Vicepresidentes:	Henk Goedschalk	(Suriname)
	Jesús L. Del Valle	(Belice)
Relator:	Anthony Boatswain	(Granada)

13. De acuerdo con el procedimiento adoptado en los períodos de sesiones anteriores del Comité la Mesa de la Reunión Ministerial correspondió a las delegaciones elegidas en la Reunión Técnica y fue la siguiente:

Presidente:	Percival J. Patterson	(Jamaica)
Vicepresidentes:	Armand Zunder	(Suriname)
	George Price	(Belice)
Relator:	Unison Whiteman	(Granada)

Aprobación del temario

14. El temario del quinto período de sesiones del CDCC, aprobado en la primera sesión plenaria fue el siguiente:

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. Cumplimiento del programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)
 - a) Orden de prelación
 - b) Otros elementos del programa de trabajo autorizado
 - c) Otras funciones de la Oficina

/5. Examen

5. Examen del papel desempeñado por el CDCC y de su funcionamiento
 - a) CDCC 1975-1980: un examen
 - b) Mecanismos para la cooperación
 - c) Posibilidades de cooperación horizontal
 - d) Movilización de recursos
6. Estrategia de los países del Caribe para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
7. Otros asuntos;
8. Lugar y fecha del sexto período de sesiones del CDCC;
9. Consideración y aprobación del informe final, incluidas las repercusiones financieras.

Dentro del tema 7 "Otros asuntos", el Comité examinó la cuestión de la cooperación entre el CDCC y el Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico así como la solicitud de reconocimiento de la calidad de observador ante el CDCC presentada por las Islas Vírgenes Británicas.

Ceremonia inaugural de la Reunión Ministerial

15. La ceremonia inaugural, celebrada el 9 de junio de 1980, contó con la presencia del Primer Ministro de Belice, Excmo. señor George Price; del Primer Ministro Subrogante y Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, Percival J. Patterson; del Ministro de Planificación y Ordenación del Desarrollo de Suriname, Armand Zunder; del Ministro de Cooperación Económica de Cuba, Manuel Torres Muñiz; del Ministro de Salud, Vivienda y Cooperativas de Belice, Assad Shoman; así como de representantes del cuerpo diplomático. Hicieron uso de la palabra los señores Armand Zunder, presidente del cuarto período de sesiones del CDCC; Enrique Iglesias, Subsecretario General de las Naciones Unidas y Secretario Ejecutivo de la CEPAL; Manuel Torres Muñiz y Percival J. Patterson, presidente electo del quinto período de sesiones del CDCC.

16. El señor Armand Zunder, Ministro de Planificación y Ordenación del Desarrollo y jefe de la delegación de Suriname, hizo entrega de la presidencia al señor Percival Patterson, Primer Ministro Subrogante y Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, en nombre del presidente

/del cuarto

del cuarto período de sesiones. Reseñó lo acontecido en Suriname desde el cuarto período de sesiones, así como los esfuerzos realizados por el nuevo gobierno para iniciar y llevar a cabo la reconstrucción del sistema político y administrativo, del sistema económico, del sistema de seguridad social y del sistema educativo.

17. Al destacar las nuevas políticas de su gobierno señaló que en la actualidad se estaban elaborando nuevas estrategias para contribuir de manera más activa a la meta de la integración caribeña. Dichas estrategias se basarían en la cooperación real en los campos del comercio, en el intercambio de experiencia en los planos académico y no académico sobre, entre otras cosas, las políticas de desarrollo, la ciencia y la tecnología.

18. En lo que respecta a la política de desarrollo, se tenía la intención de avanzar con energía hacia la autosuficiencia económica canalizando los recursos humanos, financieros y naturales disponibles hacia aquellos sectores económicos que puedan garantizar una menor dependencia de la ayuda y de las inversiones extranjeras; en el plano social y cultural desarrollando un sistema educativo más orientado hacia las necesidades y aspiraciones nacionales que hacia las normas occidentales establecidas; y en el plano político a través de la creación de un sistema de partidos políticos basado legalmente en procesos democráticos y en la adopción de una constitución política que refleje los logros y objetivos de los distintos sectores sociales del pueblo de Suriname.

19. Al hacer uso de la palabra, el señor Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, agradeció la generosa hospitalidad del país anfitrión así como el apoyo recibido para preparar la reunión.

20. El señor Iglesias subrayó la importancia de que los países encaren las crecientes crisis sociales, políticas y económicas de este período de la historia en tres frentes: nacional, regional e internacional. Expresó que los principales problemas debían resolverse a partir de decisiones internas adoptadas en ejercicio de la soberanía nacional y que para superar los graves desequilibrios de muchas de nuestras sociedades había que realizar ajustes, incluidas reformas estructurales fundamentales. Señaló que en el frente regional era preciso fortalecer la cooperación y la autosuficiencia. Manifestó que en el plano internacional el problema

/era la

era la apremiante necesidad de un nuevo orden económico internacional y la inversión de las relaciones tradicionales entre el norte y el sur, pero observó que para resolver este problema se requería la voluntad política de la comunidad internacional.

21. Destacó que el CDCC se había creado dentro del marco de la cooperación regional y al cabo de cinco años era una realidad política que registraba a su haber numerosas realizaciones. Volviendo la vista hacia el futuro veía varios "desafíos". El CDCC daba a los países la oportunidad de alcanzar objetivos recíprocos mediante la cooperación en el Caribe y en las organizaciones regionales; constituía un instrumento para organizar la interdependencia entre un Caribe "balcanizado" y el resto del mundo.

22. Finalmente, señaló que el CDCC constituía un importante desafío para las Naciones Unidas, que en la actualidad se encuentran fundamentalmente comprometidas a ayudar a los países pequeños, como laboratorio para desarrollar técnicas de cooperación efectivas; y concluyó haciendo hincapié en que la CEPAL tenía el importante compromiso de satisfacer las expectativas de los países del CDCC y, por lo tanto, aumentaría su capacidad de cooperar en todas las formas posibles.

23. En nombre de las delegaciones, Manuel Torres Muñiz, Ministro Subrogante del Comité Estatal de Cooperación Económica, y jefe de la delegación de Cuba, expresó su reconocimiento al gobierno de Jamaica por servir de anfitrión de la reunión y por la cálida acogida brindada a los participantes. Aludió asimismo a la excelente organización del período de sesiones por la CEPAL y la secretaría del CDCC.

24. El orador se refirió a los vínculos históricos y geográficos comunes de los países del Caribe y recalcó la importancia de la acción conjunta frente a varios problemas que limitan el desarrollo económico de la región. Anadió que, para este fin, se requería la amplia solidaridad de los países caribeños para alcanzar el desarrollo independiente. A continuación señaló la importancia del CDCC como medio de desarrollar las actividades de cooperación en la región del Caribe y concluyó poniendo de relieve la necesidad de fortalecer la labor del Comité.

25. Al dar la bienvenida a las delegaciones asistentes a la reunión, Percival J. Patterson, Primer Ministro Subrogante y Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, puso de relieve la importancia del CDCC como mecanismo de coordinación de las actividades de desarrollo y como vehículo para que los países caribeños resuelvan problemas análogos aplicando soluciones autóctonas.

26. Observó que los esfuerzos por establecer el Nuevo Orden Económico Internacional no se habían visto muy recompensados, en parte porque los países desarrollados centraban su atención principalmente en los problemas entre el este y el oeste y en las cuestiones de los precios de la energía y de la inflación. Por lo tanto, se prestaba escasa atención a los países en desarrollo y éstos debían hacer frente a las consecuencias de las alzas de precio de la energía y a la inflación importada en circunstancias que ninguna de ellas podía atribuírseles. Puso de relieve que frente a estos factores los países en desarrollo no tenían más opción que fortalecer los esfuerzos colectivos de desarrollo recíproco y que dichas actividades cooperativas debían poner énfasis en las iniciativas prácticas basadas en percepciones comunes de la forma en que podrían resolverse los problemas. Al respecto, manifestó que debía utilizarse el CDCC para desarrollar la cooperación técnica entre países en desarrollo; y que las iniciativas fructíferas originadas en el plano de la CARICOM debieran ampliarse hacia afuera y abarcar las esferas más amplias del CDCC, del SELA y de la UNCTAD.

27. El orador puso de relieve el resuelto apoyo prestado por su gobierno al CDCC y observó que en la actualidad el Comité era aún más necesario que en el momento de su creación, hacía cinco años. Señaló que la presente reunión ofrecía una oportunidad para evaluar el funcionamiento del CDCC y para formular propuestas para el futuro. Manifestó que no obstante que en la región había muchos problemas, la limitación de los recursos impedía abordar todos ellos en forma simultánea. Su gobierno propondría que en sus reuniones anuales el CDCC continuase la práctica de fijar un orden de prelación para la acción. Sugirió asimismo que la secretaría del CDCC debería prestar mayor atención a estrechar los vínculos con los gobiernos teniendo presente el atraso en las comunicaciones.

/28. Expresó

28. Expresó que una de las principales tareas de la reunión era concebir formas de eliminar las principales limitaciones bajo las cuales había tenido que actuar el CDCC. Había que encontrar maneras de facilitar una mayor corriente de recursos y de delegar las atribuciones necesarias para llevar a cabo el programa de trabajo del CDCC. Finalmente, señaló que la reunión debía también proyectarse en el decenio de 1980 y observó que no se podía tener éxito actuando en forma independiente sino cooperando pese a las diferencias de los sistemas políticos y económicos.

Aprobación del informe

29. En la Reunión Ministerial y después de considerar el informe y las recomendaciones que le presentó la Reunión Técnica, conjuntamente con los documentos de apoyo, el Comité aprobó el informe luego de haber sido informado por la secretaría de las repercusiones financieras de las recomendaciones contenidas en él, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas.

Evaluación de la labor desarrollada en el período de sesiones

30. Al reseñar los resultados del período de sesiones y las conclusiones alcanzadas, el presidente señaló que el programa de trabajo del CDCC se había revisado en algunos casos por un proceso de perfeccionamiento y en otros por uno de redefinición. Entre las iniciativas surgidas cabía mencionar la aprobación de una resolución que facultaba a un experto para estudiar las necesidades de computación del CDCC y determinar si podían satisfacerse dentro de la región; el acuerdo de que los gobiernos miembros acudirían directamente a la UNESCO en busca de financiamiento para el programa destinado a eliminar las barreras idiomáticas, obstáculo de gran importancia; haber tomado nota de las observaciones formuladas en la Reunión de Expertos en Planificación que contemplaban propuestas amplias que habrá que incluir en los futuros programas de trabajo para su aprobación en la Reunión Ministerial; haber tomado nota del programa amplio del subsector de transporte y comunicaciones que se lleva a cabo en los países del CDCC y haber resuelto que el programa continúe en 1981; la expresión de la satisfacción general por

/el hecho

el hecho de que la región en su conjunto estuviese movilizándose en relación con las políticas energéticas; y haber observado la importancia de que los esfuerzos se coordinen adecuadamente para evitar su duplicación así como el desperdicio de recursos, a cuyo respecto se esperaba que el CDCC desarrollase una útil labor; el acuerdo sobre los estatutos del Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología (CCCT), que ahora aguardaba la ratificación pertinente de los gobiernos para que el Consejo pudiese iniciar su labor. Dijo que el CCCT era una realización señera del CDCC que beneficiaría a todos los países de la región, y que se esperaba que enriqueciese la política de ciencias y en último término los 'beneficios residuales' en materia de tecnología que podrían favorecer a todos.

31. En lo que toca a las limitaciones internas y externas que habían impedido avanzar en el CDCC, observó que el Comité había examinado las primeras a cabalidad y había adoptado decisiones para fortalecer la oficina de Puerto España, elevar su nivel y ampliar sus atribuciones, todo lo cual resultaba particularmente apropiado en el quinto aniversario del CDCC y constituía uno de los logros más sobresalientes del período de sesiones. Se esperaba que dichos cambios eliminaran parte de las rigideces, por ejemplo, al aumentar la capacidad de reunir fondos para poner en ejecución los programas. A continuación señaló que sólo podría avanzarse realmente a partir de un verdadero consenso de los gobiernos y por lo tanto todas las iniciativas deberían aclararse en las reuniones ministeriales anuales; sin embargo, el hecho de que cambios importantes en la condición de la oficina del CDCC hubiesen contado con el consenso de todas las partes interesadas al cabo de un examen cuidadoso demostraba la buena fe con que todas las partes habían participado en la discusión y constituía un feliz augurio para el futuro.

/32. Observó

32. Observó que el Comité se había puesto de acuerdo no sólo respecto de una amplia gama de estudios y programas a corto y largo plazos que eventualmente favorecerían a todo el CDCC, sino también que había comenzado una evaluación del futuro. Aún era demasiado prematuro sacar conclusiones, pero la excelente calidad de los documentos constituiría un rico aporte a los procesos gubernamentales y en el futuro habría que determinar la forma en que se utilizarían estas ideas. Finalmente, agradeció a los funcionarios de la CEPAL encabezados por el Secretario Ejecutivo, por el Secretario Ejecutivo Adjunto y por el Jefe de la Oficina de la CEPAL para el Caribe, por los esfuerzos que habían realizado para hacer posible un resultado tan fructífero.

Capítulo III

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

33. Al hacer la presentación del tema el Director de la Oficina de la CEPAL para el Caribe observó que en el quinto período de sesiones en el cual se haría una evaluación de los avances logrados en el cumplimiento del programa de trabajo como asimismo del papel que desempeñaba el CDCC y de su funcionamiento, valía la pena recordar algunas premisas del primer período de sesiones. La creación del Comité había reflejado la antigua preocupación de los gobiernos miembros y de las Naciones Unidas por lograr una relación de trabajo más armoniosa en el Caribe. También había sido una clara demostración del creciente deseo de los pueblos caribeños de aprovechar las afinidades compartidas y explorar conjuntamente la mejor manera de unir sus esfuerzos para acelerar su desarrollo económico y social.

34. Existía la impresión de que el CDCC podía facilitar el cumplimiento de las responsabilidades del sistema de las Naciones Unidas y de la CEPAL y complementaría la valiosa labor de la comunidad del Caribe, del Banco de Desarrollo del Caribe y del Mercado Común del Caribe Oriental a la par que armonizar las acciones emprendidas por el Caribe con otros esfuerzos de cooperación para el desarrollo dentro y fuera de América Latina. Estos objetivos quedaron plenamente expresados en la Declaración Constitutiva del CDCC.

35. En los períodos de sesiones posteriores se había prestado apoyo adicional a los propósitos y orientaciones establecidos en el primero; se habían concretado mejor los programas relacionados con todos los sectores y se habían definido las actividades prioritarias. En cada período de sesiones se habían reseñado y revisado los avances logrados de año en año; el quinto período de sesiones emprendía una revisión crítica a partir de los antecedentes proporcionados por estas evaluaciones permanentes, teniendo presente la estrategia de desarrollo definida en el decenio de 1980.

36. En su presentación del documento E/CEPAL/CDCC/58, el Director de la Oficina de la CEPAL para el Caribe se refirió a los distintos elementos

/que componían

que componían el programa y a su orden de prelación y reseñó los procedimientos que se adoptarían para las deliberaciones. Recordó asimismo a los participantes que los campos de prioridad señalados en el tercer período de sesiones eran la eliminación de las barreras idiomáticas, la ciencia y la tecnología, la información y la documentación, el transporte marítimo, el comercio internacional, la empresa multinacional del Caribe para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales, la red caribeña de innovaciones educativas para el desarrollo (CARNEID), y la participación de la mujer caribeña en el desarrollo.

A. Cooperación técnica entre los países del Caribe

Cooperación en materia de información

37. El tema fue presentado por la secretaría exponiendo los antecedentes del programa según el mandato otorgado en el cuarto período de sesiones del CDCC, las actividades desarrolladas y las limitaciones con que se había tropezado. La secretaría agradeció al Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) del Canadá por el apoyo que éste había prestado para el desarrollo de una red de información en materia de planificación económica y social.

38. La secretaría reseñó las actividades desarrolladas y destacó las siguientes:

1. El curso de capacitación en el empleo de técnicas modernas para bibliotecarios y funcionarios encargados de la información en las oficinas de planificación de los países miembros del CDCC (E/CEPAL/CDCC/55).
2. La ayuda prestada a los países por el oficial documentalista y de capacitación que ofreció adiestramiento en servicio en 13 países.
3. La preparación de los resúmenes de CARISPLAN.
4. La elaboración de los estatutos del congreso caribeño de profesionales en el campo de la información (E/CEPAL/CDCC/58/Add.2).

39. La secretaría informó a la reunión que continuaban las conversaciones con el CIID para financiar una red de información agrícola. El Comité y la mayoría de los ministerios de agricultura de los distintos países habían aceptado las directrices operativas para la red y estaba previsto celebrar este mismo año una reunión de bibliotecarios especializados en temas agrícolas con objeto de establecer el sistema, siempre que se dispusiera de los fondos necesarios.

/40. Finalmente,

40. Finalmente, se observó que el congreso caribeño de profesionales en el campo de la información se celebraría cuando un número suficiente de gobiernos hubiera aprobado los estatutos. Se señaló que hasta el momento no se había formulado ningún ofrecimiento para servir de sede a la reunión.

41. La secretaria informó a la reunión que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) había ofrecido prestar ayuda para realizar un seminario sobre la propiedad intelectual destinado a los países angloparlantes. Varias delegaciones expresaron su apoyo a este seminario. El delegado de Barbados señaló que su país estaba dispuesto a servir de anfitrión de este seminario y su ofrecimiento fue aceptado.

42. En lo que se refiere a la necesidad de contar con servicios de computación, la secretaria expresó que no había podido adquirirlos pero que el CIID había ofrecido financiar dos tercios del costo de una computadora pequeña. Se debatió la necesidad de que la Oficina para el Caribe dispusiera de esta clase de instalaciones. Diversas delegaciones pidieron que se les aclarasen las dificultades técnicas relacionadas con la adquisición de la computadora y las repercusiones financieras en juego.

43. Los asistentes recibieron explicaciones minuciosas sobre el sistema empleado por la CEPAL en Santiago, que es un sistema complejo y costoso basado en el modelo (ISIS) de la OIT/UNESCO, capaz de manejar un gran volumen de información y susceptible de aplicaciones diversas. Se señaló que se estaban adoptando medidas para estudiar las formas más viables de resolver los problemas que plantea la tramitación efectiva de la información.

44. Dos delegaciones manifestaron que sus países tenían cierta capacidad de cálculo electrónico disponible que podría utilizarse para ayudar al CDCC. En lo que toca a la cuestión de la capacidad en materia de computadoras en la región, ya se habían examinado esas posibilidades por lo que hubo consenso en la reunión en que, teniendo presentes todos los factores en juego, la secretaria debería tratar de adquirir su propio sistema de computación.

Desarrollo del banco de datos estadísticos

45. La secretaría explicó que la falta de información estadística en la región había sido un obstáculo para la planificación del desarrollo y que este punto había vuelto a recalcarse en la reunión de planificación realizada últimamente. Era preciso perfeccionar la información en los propios países. Se expresó preocupación por el hecho de que la dotación de personal de las oficinas nacionales de estadística fuese insuficiente y por la apremiante necesidad de perfeccionarlo mediante cursos de formación.

46. Una delegación subrayó la necesidad de armonizar los conceptos y metodologías estadísticas en toda la región del CDCC y propuso utilizar la metodología de las Naciones Unidas con las adaptaciones pertinentes.

47. También se expresó la opinión de que el banco de datos estadísticos sólo podría lograrse si existían servicios de computación y que la idea debía ser utilizar una computadora tanto para los datos estadísticos como para el sistema de información.

48. Como ejemplo de colaboración en esta esfera entre los países del CDCC cabía mencionar el proyecto de cooperación técnica entre países en desarrollo, mediante el cual Jamaica, conjuntamente con la secretaría, había ayudado a Haití a mejorar las estadísticas de comercio exterior.

Eliminación de las barreras idiomáticas

49. Al presentar el tema, la secretaría recordó que se le había asignado prioridad desde el segundo período de sesiones del CDCC en 1977, y reseñó la nota contenida en el documento E/CEPAL/CDCC/58. Se señaló que el avance se había visto obstaculizado por la falta de recursos y se tomó nota del ofrecimiento de la República Dominicana de servir de sede del seminario pertinente. Además, la delegación de Cuba reiteró su ofrecimiento de facilitar un equipo de profesores altamente calificados para integrar un grupo móvil de recursos para la enseñanza de idiomas. También se aludió a la lista de personal idóneo de la región que figuraba en el informe del consultor de la UNESCO. Podían utilizarse tres personas para iniciar el programa.

50. El presidente señaló que todos los períodos de sesiones del CDCC habían recalcado la importancia de la eliminación de las barreras idiomáticas.

/Dijo que

Dijo que muchos organismos de las Naciones Unidas habían manifestado interés por financiar distintos aspectos del programa de trabajo pero que era necesario dirigirse a dichos organismos. Pidió a los delegados que manifestaran si en la presente oportunidad querían volver a destacar la importancia del tema, a fin de realizar nuevos esfuerzos para obtener el financiamiento necesario.

51. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de esta cuestión y el representante de Suriname se refirió a la decisión aprobada en el cuarto período de sesiones del CDCC que había puesto marcado énfasis en este proyecto, particularmente respecto de los países de habla holandesa del CDCC. Expresó además que debía estudiarse la posibilidad de que en las reuniones del CDCC se proporcionase interpretación del y al idioma holandés.

52. Existía la impresión que la UNESCO era la mejor fuente posible de asistencia al respecto, especialmente en vista de la ayuda que había prestado previamente. Se sugirió que los gobiernos miembros se dirigiesen directamente a este organismo por intermedio de sus ministerios de educación a fin de apoyar los esfuerzos de la secretaría.

53. El Comité estuvo de acuerdo en que la acción para poner en ejecución el proyecto prioritario del CDCC sobre eliminación de las barreras idiomáticas debería realizarse en la siguiente forma: en la Asamblea General de la UNESCO que tendría lugar del 23 de septiembre al 31 de octubre en Belgrado, Yugoslavia, la secretaría haría la presentación pertinente, en tanto que los ministros del CDCC garantizarían que los ministerios encargados de los asuntos de la UNESCO prestasen pleno apoyo a este urgente proyecto.

Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología (CCCT)

54. La secretaría hizo la presentación del tema recordando los orígenes del proyecto de creación del Centro del Caribe para Ciencia y Tecnología (CCCT). Pese a que desde un comienzo se había asignado un alto orden de prelación al asunto, no se habían proporcionado los recursos necesarios. No obstante esta falta de recursos, los esfuerzos conjuntos de la secretaría del CDCC y de la UNESCO habían mantenido en marcha el proyecto.

55. Los estatutos del CCCT fueron aprobados en la forma en que figuran en el documento E/CEPAL/CDCC/60/Rev.1, en una reunión celebrada en Jamaica en abril de 1980. Las principales recomendaciones aprobadas en dicha reunión fueron las siguientes:

1. Que los países del CDCC ratificaran o aceptaran los estatutos antes del quinto período de sesiones del CDCC;
2. Que en su primer período de sesiones en pleno el CCCT pidiera a los gobiernos que promulgaran las leyes necesarias;
3. Que se procediera a la brevedad posible a crear y poner en funcionamiento el CCCT;
4. Que por conducto de sus misiones permanentes en Nueva York, los países miembros del CDCC pidiesen al Secretario General de las Naciones Unidas que adopte las medidas del caso para permitir que la Oficina de la CEPAL para el Caribe brinde máximo apoyo al CCCT;
5. Que se pidiese a la UNESCO, al PNUD y al Fondo Provisional de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología que prestasen asistencia técnica al primer período de sesiones en pleno del CCCT y a la posterior ejecución de su programa de trabajo.

56. Se señaló además que para convocar al primer período de sesiones del CCCT se requería la aceptación y ratificación de seis países miembros a lo menos. También era preciso que los instrumentos de aceptación o ratificación pertinentes se depositasen en la secretaría del CDCC.

57. En respuesta a la pregunta formulada por una delegación la secretaría señaló que ningún país había depositado los instrumentos de ratificación. El representante de Belice comunicó que el gabinete de su país había aprobado los estatutos y que se esperaba que dentro de poco los ratificase la Asamblea Nacional.

58. El delegado de la UNCTAD informó acerca de la labor que realiza su organización en este campo, particularmente en relación con los servicios de asesoramiento en materia de transferencia de tecnología que, en cooperación con la CARICOM en algunos aspectos y con el UNAPEC en otros, había estado colaborando en la creación de un centro de productos farmacéuticos para el Caribe.

59. Hubo consenso en apoyar las recomendaciones de la reunión sobre ciencia y tecnología y en que la secretaria del CDCC debería proporcionar ayuda al CCCT de conformidad con el artículo 34 de los estatutos de este último.^{3/}

Consejo de Desarrollo Social y Económico del Caribe

60. Se hizo una exposición sobre los antecedentes del Consejo de Desarrollo Social y Económico. Se puso de relieve que, de conformidad con las ideas originales aprobadas por el Comité, el Consejo debería estar integrado por representantes de los ministerios de planificación y de todas las universidades de la subregión quienes serían responsables de organizar grupos de trabajo para ocuparse de asuntos concretos de interés para el desarrollo socioeconómico.

61. La reunión acordó reiterar el mandato relacionado con la creación del Consejo de Desarrollo Social y Económico. Tomó nota de los procedimientos que acostumbra utilizar la secretaria en virtud de los cuales, una vez que el Comité aprobaba en principio la idea de un proyecto, se llevaba a cabo un estudio de factibilidad que se presentaba a una reunión de especialistas y encargados de formular políticas del Caribe los que, a su vez, formulaban recomendaciones para su presentación al Comité.

62. En vista de las dificultades con que se tropezaba para adoptar este procedimiento se planteó si, como alternativa, las funciones previstas del Consejo propuesto podían adaptarse dentro de otros órganos del CDCC. Hubo acuerdo en que el asunto debería ser examinado por un grupo de trabajo convocado por la secretaria.

^{3/} El artículo 34 establece que "Hasta que el Consejo se encuentre en situación de crear su propia Secretaría Ejecutiva, según lo previsto en el artículo 15, la secretaria del CDCC le prestará ayuda suministrando servicios de secretaria en colaboración con cualesquiera de los gobiernos u organizaciones especificados en el artículo 17 apartados ii), iii) y iv) que designare el Consejo. El requisito previsto en el artículo 15 de que el Secretario Ejecutivo actúe de secretario del Consejo y de todas sus comisiones y el que establece el artículo 14 respecto de las reuniones del Comité Ejecutivo no serán aplicables hasta que se haya designado Secretario Ejecutivo".

Coordinación de la planificación

63. El relator de la Segunda Reunión de Expertos en Planificación del Caribe presentó el informe contenido en el documento E/CEPAL/CDCC/66 y destacó los siguientes aspectos:

- estado de la planificación en el Caribe
- la planificación en los sectores energético, ambiental y social, y
- la participación de la mujer en la planificación del desarrollo.

Otros asuntos tratados en la reunión fueron las técnicas de planificación; la planificación en el sector agrícola; la planificación en el sector transporte y el papel de la información en la planificación. También se mencionaron las recomendaciones aprobadas en especial para la creación de grupos de trabajo en los campos prioritarios de la agricultura, la energía, la planificación física y regional, el transporte, los recursos humanos y la capacitación. Estos grupos de trabajo serían coordinados y organizados por la secretaría. El relator señaló finalmente que la reunión había aprobado las recomendaciones de la Reunión sobre las mujeres y la planificación del desarrollo realizada en Barbados del 12 al 14 de mayo de 1980 (E/CEPAL/CDCC/63).

64. El representante del ILPES expresó que la segunda reunión de expertos en planificación había sentado las bases para un mecanismo de cooperación en materia de planificación y había definido campos prioritarios y asignado responsabilidades para la labor que habría de llevarse a cabo. Felicitó a la segunda reunión y a la secretaría por el excelente trabajo realizado, el cual se reflejaba en el informe pertinente.

65. Algunas delegaciones se refirieron a la necesidad de que los países miembros del CDCC examinasen cuidadosamente las recomendaciones. El representante de la CARICOM fue de opinión de que el propósito y el carácter de los grupos de trabajo no estaban claros pero que los mismos podían servir de enlace, por ejemplo entre los Comités de Acción del SELA y la CARICOM, así como de promotores de empresas productivas conjuntas. Una delegación observó que dicho papel era precisamente el previsto en las recomendaciones.

66. Otra delegación preguntó sobre la forma en que habrían de tratarse las recomendaciones de la Reunión de Expertos en Planificación dentro del marco de referencia del programa de trabajo del CDCC. La reunión partió de la

/base de

base de que las recomendaciones de dicha Reunión sólo podían considerarse como parte integral del programa de trabajo del CDCC. De lo contrario, plantearía serios problemas de organización al propio CDCC.

67. La secretaría dio a conocer los antecedentes y mandatos de las actividades de planificación y se refirió al programa mínimo de trabajo aprobado en Suriname.

68. La importancia de la planificación dentro del programa de trabajo del CDCC ameritaba plena cooperación y apoyo. Se observó sin embargo, que había que esclarecer la naturaleza de los grupos de trabajo.

69. El presidente resumió las discusiones en dos aspectos:

1. El aspecto de políticas, que se relaciona con los vínculos entre los grupos de trabajo y el programa global de trabajo; y
2. Los problemas orgánicos y financieros, que deberían examinarse con mayor detenimiento.

70. La reunión tomó nota del informe de la reunión de expertos en planificación y de sus recomendaciones para llevar a cabo la labor de los expertos de la región dentro del programa de trabajo y de los mandatos del CDCC. Los grupos de trabajo no serían órganos autónomos o subsidiarios, sino grupos ad hoc de expertos convocados por la secretaría del CDCC para ayudarle a llevar a cabo el programa de trabajo que le ha sido encomendado. Al convocar a estos grupos de expertos la secretaría tomaría en consideración la más amplia representación geográfica de acuerdo con la experiencia disponible en la región.

B. El sector agropecuario

71. Al presentar el tema la secretaría se refirió al proyecto de creación de una asociación de productores y exportadores y expresó su reconocimiento a la UNCTAD por la ayuda sostenida que había prestado en esta materia. (Ultimamente la UNCTAD había proporcionado dos meses-hombre en servicios de asesoramiento al respecto, cuya labor había culminado en el informe CEPAL/CARIB 80/2.)

72. Se señaló a la atención de la reunión la recomendación contenida en el informe del consultor relativa a:

- i) la identificación de los factores a que puede atribuirse el escaso rendimiento de la agricultura y la necesidad de que el CCCT participara en la labor de eliminación de dichos factores;

/ii) la

- ii) la realización de actividades destinadas a superar las dificultades actuales;
- iii) la consideración de los aspectos institucionales;
- iv) la atención prestada a los vínculos entre la agricultura y la industria;
- v) el estímulo de la coordinación entre organismos.

73. También se recomendó realizar en 1980 una reunión de productores a fin de llegar a un acuerdo sobre la ejecución de programas de acción para fortalecer la producción y el comercio regionales de arroz, legumbres, productos de la tierra, hortalizas y productos cítricos.

74. En lo que se refiere a la tenencia de la tierra, tema al que se asignó prioridad a partir del segundo período de sesiones del CDCC, la secretaría estimaba que un proyecto más amplio que incluyera un estudio de los sistemas de tenencia de la tierra seguía siendo importante. Se señaló que algunos países habían realizado esfuerzos en forma independiente.

75. Una delegación preguntó acerca del proyecto GCDEC sobre mejoramiento de las actividades de investigación agrícola en la región del Caribe, que se asemejaba a los esfuerzos del CDCC y la secretaría le informó de que aún no se había publicado el informe final. Hubo cierta preocupación por la posibilidad de que se adoptara una decisión respecto de dicho informe antes de la próxima reunión del CDCC y se instó a la secretaría a que hiciese lo posible por obtener el informe y distribuirlo a los gobiernos de los países miembros del CDCC.

76. Una delegación ofreció su colaboración en esta esfera prioritaria del programa de trabajo del CDCC. Su ofrecimiento figura en el anexo 2 y comprende el intercambio de experiencias e información sobre diferentes productos agrícolas así como en la esfera de los servicios de fumigación aérea de los cultivos y en materia de pesca. Se esperaba que la secretaría pudiese aprovechar estos ofrecimientos.

77. Se informó asimismo sobre una reunión técnica en materia de cooperación económica entre países en desarrollo en la esfera de la agricultura, que había tenido lugar en la sede de la FAO en 1979. Esta reunión tuvo presentes las resoluciones aprobadas en diferentes foros, especialmente en las Conferencias Ministeriales del Grupo de los 77 y de los países no alineados, que habían sido apoyadas por la Asamblea General y por la UNCTAD.

/En dicha

En dicha reunión se había hecho hincapié en que se podría avanzar en la esfera de la agricultura y la alimentación dentro del marco de las actividades de cooperación económica entre países en desarrollo si estos países pudieran intercambiar información sobre los productos concretos respecto de los cuales deseaban cooperar.

78. Una delegación observó que el informe del consultor y las actividades de la FAO señalaban entre otras cosas, que debía crearse una empresa multinacional de pesca para los países del CDCC, que deberían celebrarse convenios con la FAO para la realización de proyectos conjuntos en el Caribe y que debería recabarse asistencia de la FAO y del PNUD en relación con este tema. También se sugirió que los países del CDCC se dirigieran directamente a la FAO para poner de relieve la situación del Caribe y solicitar asistencia.

79. El representante de la FAO se refirió a la importancia económica y nutricional de la pesca en la subregión del CDCC y a los proyectos que estaba llevando a cabo la FAO. Informó que los temas del desarrollo de la pesca, del régimen oceánico y de la zona económica exclusiva, serán objeto de estudio específico en la próxima conferencia regional de la FAO.

También se informó que Cuba había ofrecido cooperar en la creación de un centro de capacitación en materia de pesca y se aludió a las diversas actividades que lleva a cabo el Comité de Acción de Productos del Mar y Agua Dulce del CELA, con la cooperación de la FAO.

80. Una delegación expresó su preocupación por el hecho de que las actividades del SELA y de otras instituciones pudiesen traslaparse y recomendó una coordinación más estrecha.

C. El sector industrial

81. En la esfera del desarrollo industrial se dijo que las actividades de la secretaría del CDCC se concentraban fundamentalmente en:

- La coordinación de la realización del estudio sobre el desarrollo industrial del Caribe. Este proyecto fue aprobado por el CDCC en su tercer período de sesiones celebrado en 1978. A partir de entonces sólo se había efectuado una misión exploratoria y el informe pertinente de la ONUDI se había presentado al Comité en su cuarto período de sesiones y posteriormente se había enviado a los gobiernos.

/La secretaría

La secretaría estimaba que el proyecto debía llevarse a cabo debido a su naturaleza regional. Hubo consenso en que la secretaría debería adoptar las siguientes medidas: a) tratar con la ONUDI la ejecución del proyecto, el mandato, la fecha de iniciación, los recursos necesarios, etc.; b) pedir a los países miembros del CDCC que brindasen apoyo institucional; c) colaborar con la ONUDI en la realización del proyecto.

- La realización de investigaciones sobre las industrias manufactureras pequeñas y medianas de la región del Caribe que requieren atención especial. La diferencia entre estas industrias y las grandes en materia de productividad, recursos financieros, capacidad para generar o adoptar tecnologías modernas, flexibilidad de la comercialización en los planos nacional, regional o internacional, era apreciable. Se resolvió que la secretaría definiría este proyecto y buscaría la asistencia necesaria para llevar a cabo el estudio en el marco de la cooperación técnica entre países en desarrollo o por conducto de un organismo internacional.

- La preparación de un documento sobre estrategias de desarrollo industrial optativas para los países miembros del CDCC.

Este documento se examinará con expertos y se presentaría al próximo período de sesiones del Comité.

82. El Presidente observó que se había señalado la posibilidad de recurrir a la cooperación técnica entre países en desarrollo en relación con un estudio sobre la industria fabril pequeña y mediana. También destacó la propuesta de realizar una reunión de representantes gubernamentales y expertos para examinar las estrategias de industrialización y la necesidad de que los gobiernos formularan observaciones al informe de la ONUDI sobre la misión exploratoria relativa al estudio del desarrollo industrial del Caribe, distribuido en septiembre de 1979.

83. Una delegación puso énfasis en la importancia de las actividades de desarrollo industrial realizadas en beneficio de los países del CDCC. Se pidió que se aclarase el párrafo 2.13 del informe de la ONUDI (UNIDO/IOD.273) respecto de si el Consejo Mixto propuesto se ocuparía exclusivamente de las cuestiones técnicas. A juicio de la delegación también debería ocuparse de

/recomendar políticas

recomendar políticas y, si tal era la intención, debería expresarse claramente. La delegación hizo notar además que el informe no asignaba ningún papel concreto al sector privado. Además, apuntó a la necesidad de que los gobiernos obtuviesen ayuda para realizar los estudios de factibilidad e instó vigorosamente a la secretaría a que evitase la duplicación de esfuerzos teniendo presentes las actividades análogas que estuvieran llevando a cabo otras organizaciones regionales, tales como la CARICOM.

84. Al respecto la secretaría señaló que el estudio sobre el desarrollo industrial fue concebido para complementar los programas que estaban llevando a cabo el MCCO y la CARICOM.

D. Sector social

Programa de trabajo social

85. Se recordó que en el segundo período de sesiones del CDCC se había pedido a la secretaría que elaborase un programa de trabajo social en relación con cada uno de los sectores económicos y que lo presentara al Comité en su tercer período de sesiones. Se observó que la ejecución de este programa de trabajo social se relacionaba con el Consejo de Desarrollo Social y Económico, que aún no había sido creado. No obstante, este programa de trabajo social fue presentado a la segunda reunión de expertos en planificación, celebrada en Kingston del 29 de mayo al 2 de junio de 1980. El párrafo 6 de la resolución aprobada en dicha reunión pedía que "se destaque el papel del sector social como parte integral de la planificación, según el criterio adoptado en el documento de antecedentes E/CEPAL/CDCC/31/Add.1, y que el documento mencionado se utilice como pauta general para los Estados miembros del CDCC". Asimismo se hacía notar que el programa de trabajo social estaba relacionado con la estrategia del Caribe para el tercer decenio para el desarrollo y se sugería utilizar el documento que contenía el programa de trabajo social dentro de dicho marco.

86. En lo que toca al mandato para realizar estudios sobre el mercado laboral se había elaborado una metodología para analizar la información destinada especialmente a los países del Caribe. Si se comprobaba que esta metodología era aceptable, la secretaría procedería a estudiar sectores concretos de la fuerza laboral a fin de elaborar una política para grupos

/específicos. La

específicos. La reunión estudió la posibilidad de integrar este tema a las actividades del grupo de trabajo sobre planificación de los recursos humanos, cuya creación se había aprobado en la segunda reunión de expertos en planificación.

87. En lo que se refiere a las monografías sobre cambios sociales estructurales en los países del Caribe, la secretaría había centrado la atención en los países menos desarrollados. Los estudios bibliográficos de Santa Lucía y Dominica se habían completado y se complementarían con investigaciones en el terreno sobre los movimientos sociales contemporáneos. La Universidad de las Naciones Unidas había contribuido con cinco mil dólares para completar los trabajos en esta esfera.

Análisis socioeconómico y planificación del desarrollo

88. El Comité señaló que la UNESCO había contratado un consultor para que elaborase un informe sobre las necesidades y la capacidad de los países del Caribe para utilizar indicadores socioeconómicos en el análisis y la planificación del desarrollo. Originalmente el proyecto se concibió para los países angloparlantes y posteriormente se ampliaría hasta abarcar a todos los países miembros del CDCC. La UNESCO estaba estudiando el informe del consultor.

La integración de la mujer en el desarrollo

89. En el tercer período de sesiones del CDCC se aprobó el borrador de un proyecto tipo red sobre "La participación de la mujer caribeña en la capacitación para el desarrollo y en las actividades generadoras de ingresos". Posteriormente, el proyecto se amplió con tres solicitudes concretas de los gobiernos de Cuba y Guyana y de la secretaría de la CARICOM. Más adelante, el proyecto se presentó al cuarto período de sesiones del Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para el Decenio de la Mujer para obtener financiamiento, conjuntamente con una referencia a la necesidad urgente de contratar un coordinador para el Caribe. Finalmente, el proyecto fue aprobado, se contrató a una coordinadora del programa y en la segunda semana de mayo del año pasado se habían iniciado las actividades.

90. En el cuarto período de sesiones del CDCC se aprobaron resoluciones sobre los siguientes temas:

/a) Incorporación

- a) Incorporación de la mujer en los objetivos de la planificación del desarrollo y en las metas de desarrollo;
- b) Organización de seminarios y cursillos sobre temas de planificación seleccionados para promover la integración y la igualdad de las mujeres;
- c) Evaluación de la condición de la mujer y de su situación en la subregión en relación con la legislación y los cambios institucionales de la organización estatal.

Estas resoluciones conjuntamente con los lineamientos generales del proyecto de red a que se aludió, constituyen la base del programa para la integración de la mujer en el desarrollo.

91. Las actividades del programa estaban dirigidas a la autosuficiencia y al desarrollo autogenerado de las mujeres de la subregión. Desde sus comienzos, el programa de trabajo trató de colaborar con los gobiernos de la subregión en la formación de infraestructuras nacionales destinadas a tratar la situación de la mujer y además, procuró intensificar las relaciones subregionales, obteniendo la cooperación horizontal en diversos campos.

92. Se mencionaron el cursillo realizado en Cuba en julio de 1979 y la reunión que tuvo lugar en Barbados en mayo de 1980. Se puso énfasis en la necesidad de capacitación en materia de actividades generadoras de ingreso y en la necesidad de realizar investigaciones sobre los recursos humanos y de evaluar la condición jurídica de la mujer. En especial, la reunión de Barbados había aprobado una serie de resoluciones sobre la fijación de metas cuantitativas y cualitativas; la coherencia entre las metas y las medidas adoptadas; el establecimiento de programas y de incentivos concretos para incorporar a las mujeres en los procesos de toma de decisiones; y la necesidad de elaborar nuevos conceptos y técnicas para evaluar más adecuadamente la situación de la mujer del Caribe. El primer paso para aplicar estas resoluciones sería establecer una red de planificadores que se ocuparían específicamente de la situación de la mujer. Se hizo hincapié en la importancia de la colaboración y de la cooperación con los organismos regionales, en especial con la CARICOM y con la Universidad de las Indias Occidentales.

93. Una delegación subrayó que el papel principal de la coordinadora del programa en la secretaría era obtener fondos para la educación y la

/capacitación de

capacitación de las mujeres y adoptar medidas correctivas para vencer la apatía de los gobiernos del Caribe en esta materia. Uno de los mecanismos que podría utilizarse sería realizar una reunión especial para examinar estos temas y formular recomendaciones al respecto. Se observó que el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer patrocinaba un cursillo que se realizaría próximamente y que comprendía un aspecto relacionado con financiamiento. Los gobiernos miembros del CDCC debían valerse de esta oportunidad para dar a conocer su posición en esta materia.

E. Salud pública

94. La secretaría informó sobre su función de enlace respecto de una resolución de la Asamblea General sobre abastecimiento de agua potable y saneamiento y sobre la ejecución de las decisiones de la Conferencia de Mar del Plata. El representante de la Oficina Panamericana Sanitaria expresó el interés de su organización por colaborar con la secretaría en esta materia, como asimismo en relación con la creación de una red de información sanitaria en los países del CDCC.

95. Además de lo anterior, hubo acuerdo en que la secretaría habría de continuar su labor de conformidad con el mandato otorgado en el cuarto período de sesiones del CDCC.

F. Educación y cultura

Empresa caribeña para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales y red de centros de recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural

96. La secretaría informó que se estaba contratando un consultor y que a fines de junio de 1980 éste se haría cargo de sus funciones en el proyecto conjunto UNESCO/CDCC "Empresa caribeña para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales". En lo que toca a la red de centros para la preservación y acrecentamiento del patrimonio cultural se informó a la reunión que dentro de poco el consultor de la UNESCO presentaría el informe pertinente.

97. Una delegación estimó que era importante crear la empresa caribeña para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales a

fin de favorecer el desarrollo educativo y cultural de los pueblos del Caribe y propuso la producción comercial de libros en su país, y en condiciones ventajosas para aquellos países miembros del CDCC que manifestasen interés por esta empresa, según se expresa en el anexo II. La secretaría del CDCC podría canalizar esta iniciativa en forma bilateral o multilateral a través del proyecto conjunto UNESCO/CDCC para la creación de dicha empresa.

Sistema caribeño de innovaciones educacionales para el desarrollo (CARNEID)

98. La secretaría informó que el proyecto de la UNESCO sobre un sistema de innovaciones educacionales para el desarrollo del Caribe (CARNEID) había sido aprobado en la reunión de expertos celebrada en Suriname en julio de 1979. Los campos de acción prioritarios de este proyecto eran:

- i) la contribución de la educación al trabajo;
- ii) la contribución de la educación a la identidad cultural de los pueblos caribeños;
- iii) la contribución de la educación al desarrollo de la comunidad;
- iv) la planificación y la gestión de las actividades educacionales.

CARIFESTA

99. La secretaría informó sobre el tercer festival artístico del Caribe (CARIFESTA), celebrado en Cuba en 1979, y sobre los planes para el cuarto festival, que se celebrará en Barbados en 1981.

G. Turismo

100. La secretaría informó que los párrafos 61 a 63 del documento E/CEPAL/CDCC/58 reflejaban las actividades basadas fundamentalmente en el Centro de Investigación y Desarrollo del Turismo del Caribe (CITC). Se señaló que los gobiernos no habían proporcionado expertos para realizar los estudios sobre turismo encargados por el CDCC en períodos de sesiones anteriores, incluida una reunión de expertos en turismo para evaluar los estudios y una reunión de organizaciones intergubernamentales para tratar de la coordinación. Dos gobiernos se habían ofrecido para servir de sede de las reuniones pero éstas no llegaron a convocarse porque la falta de recursos impidió llevar a cabo los estudios. Dentro del marco del GCCDE el

Banco Interamericano de Desarrollo, estaba brindando su apoyo a un estudio sobre el turismo procedente de América del Norte y estimaba que los trabajos del CDCC podrían duplicar los esfuerzos. Se explicó que, dadas las circunstancias ni siquiera era viable una coordinación efectiva con el CITC sobre una base permanente por la falta de recursos de la secretaría.

101. Se dio lectura a una declaración sobre el turismo del Representante Permanente de la OIT en la que se ofrecía enviar a los países del Caribe Oriental una misión exploratoria para estudiar las necesidades de capacitación en materia de turismo.

102. El representante de la secretaría de la CARICOM expresó su preocupación por la posibilidad de duplicación y dio a conocer las actividades de la CARICOM en esta esfera.

103. El representante del SELA comunicó que el año anterior este organismo había establecido un comité de acción en materia de turismo y que éste estaba procurando maximizar el aprovechamiento de los recursos existentes. Pidió a la reunión que tuviese presentes las posibles formas de coordinación con dicho comité.

104. Se mencionaron los esfuerzos realizados por la Oficina Regional del PNUMA en México en la esfera del turismo que habían puesto especial énfasis en el mayor acceso de la población a esta actividad, y la colaboración ofrecida por el Proyecto de Ordenamiento Ambiental del Caribe del PNUMA, ubicado en la Oficina de la CEPAL de Puerto España.

105. Se observó que aunque los gobiernos del Caribe habían establecido en el CDCC un mecanismo de acción regional, se estaban creando grupos denominados del Caribe. No obstante que se había afirmado que no había recursos, proliferaban las instituciones y se duplicaban los esfuerzos y el despilfarro de recursos financieros era bastante manifiesto. Se recalcó que éste era el núcleo del problema.

H. Transporte y comunicaciones

106. Al presentar el tema la secretaría se refirió a la colaboración entre las distintas instituciones subregionales y las organizaciones de las Naciones Unidas que realizan actividades en este campo.

/Transporte marítimo

Transporte marítimo

107. En lo que respecta al transporte marítimo, se recordó que en el tercer período de sesiones del CDCC se había presentado una propuesta conjunta PNUD/UNCTAD/OCMI/CEPAL en que se esbozaba el programa de trabajo (E/CEPAL/CDCC/35). A partir de entonces el programa de trabajo se había perfeccionado y además, se había presentado al Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico, para su financiamiento. También se aludió al proyecto que llevarían a cabo la UNCTAD y la OCMI en Santa Lucía, titulado "Cooperación regional en el desarrollo del transporte marítimo, incluido el apoyo a las embarcaciones y goletas pequeñas", el que se esperaba completar en el plazo de tres años.

108. También se expresó que se había dado término al proyecto sobre estadísticas de transporte marítimo presentado al cuarto período de sesiones del CDCC. Este proyecto fue financiado por el PNUD a través del Grupo del Caribe (GCCDE).

109. En lo que toca al tema de búsqueda y rescate (SAR), la secretaría había enviado documentos a los gobiernos para que éstos formularan observaciones. También se estaba estudiando con la OCMI la posibilidad de organizar un seminario que se realizaría en Barbados a más tardar el primer trimestre de 1981.

110. En relación con el tema de la capacitación en el campo marítimo la secretaría informó al Comité que últimamente el PNUD había proporcionado a la OCMI financiamiento adicional para seguir realizando actividades de capacitación del personal relacionado con asuntos marítimos. Se esperaba que más adelante en el presente año la reunión del Comité Permanente de Ministros de Transporte de la CARICOM adoptase una decisión para establecer una institución regional de capacitación marítima. A este mismo respecto, la OIT había estado realizando algunos trabajos preliminares en la región relacionados con la capacitación de los trabajadores portuarios. Se había preparado la documentación de proyectos relacionados con el desarrollo y la capacitación portuarios en Trinidad y Tabago, capacitación portuaria en Barbados y ayuda para la administración y organización de puertos en los países del Caribe oriental. La secretaría del CDCC seguía trabajando en estrecha colaboración con la OIT en estas materias.

/111. Se

111. Se informó que la UNCTAD ya estaba llevando a cabo el proyecto TRAINMAR, que era un proyecto interregional financiado por el PNUD destinado a crear o fortalecer la capacidad de los centros locales o regionales de capacitación y la formación de instructores.

112. En el campo de la facilitación, UNCTAD/FALPRO habían llevado a cabo una revisión de los problemas en la región del CDCC. Se habían enviado tres misiones y en la actualidad se realizaba la tercera en La Habana. El informe de estas misiones incluiría una evaluación de la situación actual y recomendaciones para corregir las deficiencias existentes en el Caribe. De conformidad con la resolución 390 (XVIII) de la CEPAL, en 1980 se realizaría en el Caribe una reunión para definir los problemas de facilitación, fijar prioridades y sugerir medidas que puedan ayudar a resolver estos problemas y prestar asistencia a la secretaría a fin de que pueda establecerse un programa de facilitación más permanente. Dicha reunión se realizaría conjuntamente con la reunión de ministros de transporte de los países del CDCC.

113. El representante de la UNCTAD informó sobre las actividades de la institución relacionadas con el programa de trabajo sobre transporte y comunicaciones del CDCC. Señaló que la labor de la División de Transporte Marítimo podía clasificarse en tres aspectos relacionados entre sí: i) convenciones internacionales, ii) asistencia técnica, y iii) capacitación. En los tres se habían logrado resultados positivos. La Convención sobre el Código de Conducta de las Conferencias Marítimas incluidas las disposiciones relativas a la participación de los países en desarrollo, comenzaría a aplicarse dentro de poco. En marzo del presente año se había aprobado el Convenio sobre Transporte Multimodal, de gran importancia para los países del CDCC. En lo que toca a la capacitación, se estaba poniendo en ejecución el proyecto interregional TRAINMAR.

114. Los asistentes manifestaron su reconocimiento por la colaboración prestada por la UNCTAD. Se recordó que en el cuarto período de sesiones del CDCC se había observado que el transporte marítimo merecía atención especial.

Transporte aéreo

115. La secretaría expresó que en materia de aviación civil, no se había logrado progreso alguno. Se recordó que en el anterior período de sesiones del CDCC, realizado en Suriname, se había aprobado una lista de recomendaciones formuladas por un grupo de expertos en aviación civil a quienes se les había solicitado que examinasen los programas de la región del Caribe en este campo.

Servicios postales

116. En materia de servicios postales, la secretaría del CDCC había trabajado en estrecha colaboración con la secretaría de la CARICOM y con las administraciones postales regionales en la realización de los trabajos preliminares necesarios para establecer la Unión Postal del Caribe. La secretaría instó a los gobiernos del CDCC a que diesen prioridad a este asunto, a fin de que dicha unión pueda establecerse cuanto antes y de que la región pueda comenzar a disfrutar de sus beneficios.

Telecomunicaciones

117. Se expresó que en el campo de las telecomunicaciones no se había podido avanzar por la falta de recursos. El representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones expresó que aún no había sido posible establecer un proyecto conjunto con el CDCC en el campo de las telecomunicaciones. Sin embargo, la UIT trabajaba activamente en el Caribe, puesto que más de 25 expertos de la institución estaban trabajando en la región.

K. Cooperación regional

Cooperación con el SELA

118. El representante del SELA hizo una exposición que, según observó, se relacionaba con varios aspectos del programa de trabajo del CDCC. Hizo hincapié en la necesidad de colaboración entre el CDCC y el SELA. Solicitó en especial que los países que no fuesen miembros del SELA tuviesen presentes los diversos temas de interés para ambas instituciones.

L. Comercio internacional

Centro del Caribe para la Información Comercial

119. Al presentar el tema la secretaría señaló que el estudio del consultor sobre la creación de un Centro del Caribe para la Información Comercial propuesto en el cuarto período de sesiones del CDCC se había enviado a los gobiernos para mayor estudio pero que hasta ahora no se habían recibido observaciones. Entretanto, la CARICOM, en colaboración con el Centro de Comercio Internacional (CCI) había estado estudiando la posibilidad de crear un sistema de información comercial para los países de la CARICOM y que además el CCI había recomendado un sistema para los países de América Latina, que incluiría a Cuba y a la República Dominicana. Haití y Suriname habían quedado al margen de estos arreglos. En vista de esta situación la secretaría solicitó que el Comité resolviese de qué manera habría que proceder.

120. Una delegación expresó que un consultor del CCI había realizado un estudio de acuerdo con el mandato del tercer período de sesiones del CDCC para la creación de un sistema de información comercial del Caribe. El estudio se terminó en febrero de 1979, y en la actualidad era objeto de estudio por los gobiernos. Posteriormente la delegación se había enterado de otro proyecto del CCI para la creación de un sistema de información comercial análogo que excluye a Haití, Suriname, Cuba y la República Dominicana. La delegación reiteró su interés en que se mantenga el proyecto inicial del CDCC.

121. La secretaría recordó a los asistentes el ofrecimiento previo de la República Dominicana de servir de centro del Caribe para la información comercial.

122. El representante de la CARICOM informó a la reunión que un grupo de expertos conjunto de la CARICOM y del CCI había visitado los estados miembros y había elaborado un minucioso informe que señalaba pautas para la ejecución del proyecto de la CARICOM formadas por dos elementos: el fortalecimiento de la capacidad de información comercial de la CARICOM y la creación de capacidad en el plano nacional. Los servicios que se establecerían en la secretaría de la CARICOM no estaban concebidos para realizar actividades reales de promoción comercial como tales, pero facilitarían las

/actividades de

actividades de fomento del comercio de los estados miembros de la CARICOM. También informó al Comité que no obstante que este proyecto se estaba iniciando, no descartaba la posibilidad de incluir otros países del CDCC en el futuro.

123. Una delegación expresó que aunque el proyecto se originó en el CDCC, la CARICOM estaba realizando algunas actividades y esto debía tenerse presente. Otra delegación fue de opinión de que un proyecto de esta naturaleza sería más beneficioso si abarcara todos los países del Caribe.

124. La delegación de Suriname manifestó preocupación por el hecho de que su país hubiese quedado al margen del proyecto y pidió que se indicasen las medidas que podrían adoptarse para asegurar que todos los países del CDCC participaran en lo que debía seguir siendo un proyecto del Comité. Preguntó si los criterios para determinar la participación se basaban en el idioma. Ello no debía ser así puesto que el CDCC se había formado sobre la base de intereses comunes. Expresó que su gobierno deseaba participar en el proyecto del CDCC sobre información comercial.

125. El representante del SELA señaló que los problemas de los países del CDCC al respecto eran similares a los del SELA pero que éste había podido lograr resultados satisfactorios a pesar de las diferencias de idioma. Si los países miembros del CDCC decidían establecer un sistema de información comercial era fundamental que actuaran en conjunto. No había duda de que la cuestión técnica de la agrupación por idiomas favorecía a los países exportadores y al parecer se podrían lograr mejores resultados a través de un sistema de información comercial para todos los países del CDCC.

126. La secretaria observó que el asunto planteaba problemas más amplios de jurisdicción en el sentido de que el CDCC había resuelto realizar una actividad por el bien del Caribe en su conjunto, pero a menudo había otras iniciativas que pasaban a través del CDCC como entidad geográfica. Esto era un problema para el logro de la unidad de los países caribeños. Si se resolvía que el CDCC debía participar plenamente en los asuntos directamente relacionados con estos países, para garantizar el logro de este objetivo tendría que participar en otros foros.

127. Otras delegaciones apoyaron el punto de vista de Suriname e hicieron hincapié en que la propuesta original del CDCC era diferente de los arreglos

/que se

que se estaban poniendo en ejecución y sugirieron que la secretaría se coordinara con la CARICOM para llevar a cabo cuanto antes los resultados del estudio.

128. Una delegación se preguntó hasta qué punto el programa de transporte marítimo se vería distorsionado por esta situación ya que la viabilidad del proyecto de transporte también se vería afectada. Por lo tanto, era importante mejorar los vínculos en el programa del CDCC.

129. Hubo consenso en que de acuerdo con el mandato otorgado en el cuarto período de sesiones del CDCC, este proyecto debía abarcar a todos los países miembros evitándose así la duplicación de esfuerzos. La secretaría del CDCC debería velar por que se lograra la coordinación necesaria en la realización del proyecto.

Examen de los problemas del comercio mundial

130. El representante de la UNCTAD hizo una exposición en la cual expresó que los problemas del comercio mundial estaban siendo examinados por tres grupos mejor conocidos como:

- norte-sur: países desarrollados y países en desarrollo
- este-oeste: países socialistas y países en desarrollo
- sur-sur: países en desarrollo y países en desarrollo.

En el diálogo norte-sur cuyas manifestaciones prácticas eran las resoluciones de la UNCTAD IV (1976) sobre el Programa Integrado de Productos Básicos y el Fondo Común, los avances logrados eran escasos. Los dieciocho productos incluidos (diecisiete de los cuales eran de interés para América Latina) representaban dos tercios del comercio total del Grupo de los 77 con los países desarrollados occidentales. Hasta ahora solamente se había suscrito el acuerdo sobre el caucho debido a la rigidez con que los países consumidores rechazaban las posiciones básicas de los países en desarrollo. En lo que toca al Fondo Común, éste se había reducido a 400 millones de dólares en vez de los seis mil millones sugeridos originalmente. En relación con la "segunda ventanilla" establecida en beneficio de los países productores, con fines diferentes de la acumulación de existencias, señaló que se había reducido a 350 millones, pero con muchas limitaciones adicionales. Respecto del fomento del comercio este-oeste la UNCTAD había creado una división

/específica para

específica para el comercio entre países socialistas y países en desarrollo, la que proporcionaba asistencia técnica a solicitud de los gobiernos interesados. Sin embargo, era un hecho que el volumen de comercio de los países socialistas con los países en vías de desarrollo representaba tan sólo una pequeña fracción del comercio de estos últimos.

131. Como consecuencia de estas limitaciones en las relaciones comerciales norte-sur y este-oeste, el Grupo de los 77 primero y luego el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto habían puesto énfasis en la necesidad de cooperación entre los países en desarrollo. La Reunión de Arusha del Grupo de los 77 le había dado a la UNCTAD el mandato de llevar a cabo su programa de acción de corto y mediano plazo a partir de tres prioridades:

1. Un sistema generalizado de preferencias comerciales
2. La cooperación entre las organizaciones comerciales estatales
3. La cooperación en el establecimiento de empresas comerciales multinacionales entre los países en desarrollo.

La UNCTAD también había suscrito acuerdos de cooperación con las secretarías de organismos regionales y subregionales de cooperación tales como el SELA, la JUNAC y el SIECA. También se habían establecido contactos con la secretaría de la CARICOM en esta materia. La UNCTAD también estaba promoviendo contactos interregionales directos entre las diferentes secretarías de cooperación regionales y subregionales de América Latina, África y Asia. Ya se habían organizado varios seminarios y misiones. El Comité tomó nota de las actividades técnicas relativas al Sistema Generalizado de Preferencias llevadas a cabo por la UNCTAD.

Energía y recursos naturales

Energía

132. Este tema no fue un punto separado del programa de trabajo hasta el segundo período de sesiones del CDCC. En el cuarto período de sesiones se presentaron dos trabajos, uno sobre producción y consumo de energía y otro que era un proyecto preliminar sobre recursos energéticos en los países del CDCC. Durante este último período de sesiones se había sugerido:

- i) Realizar seminarios de capacitación sobre técnicas de producción de balances energéticos.

/ii) Incorporar

ii) Incorporar la investigación y el desarrollo en el campo de la energía como cuestión prioritaria en la labor del CCCT.

iii) Que la secretaría tome conocimiento de la labor que llevan a cabo organizaciones regionales tales como la OLADE.

133. El representante de la secretaría señaló que pese a los esfuerzos realizados con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y con el Consejo de Ciencias de la Mancomunidad en el campo de los balances energéticos, la falta de recursos había impedido realizar seminarios.

134. La secretaría había establecido contacto y había colaborado con diversas organizaciones regionales e internacionales incluida la OLADE. Sin embargo, en el futuro los trabajos debían tomar en cuenta el proyecto completo que se estaba elaborando para algunos países del CDCC y que se financiaría con fondos provenientes de fuentes bilaterales. Aún no se disponía de una descripción detallada de dicho proyecto.

135. Se había presentado al período de sesiones un documento titulado "Energy Resources in CDCC Member Countries" (E/CEPAL/CDCC/65). Los datos que allí figuraban eran incompletos debido a que varios gobiernos no habían proporcionado la información solicitada. La secretaría había colaborado con la CEPAL en Santiago en un estudio sobre el efecto de las alzas de precios del petróleo en los países deficitarios de América Latina y había comenzado a colaborar con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Fuentes de Energía Nuevas y Renovables.

136. Los esfuerzos por realizarse el próximo año comprenderían la adopción de un sistema de reunión periódica de información sobre energía, el incremento de la cooperación y coordinación con la secretaría de las Naciones Unidas, con los organismos especializados y con las organizaciones regionales, contribuciones al programa de trabajo de la CEPAL en materia de energía; y la realización de esfuerzos más dinámicos para la ejecución de los proyectos de cooperación técnica entre países en desarrollo en esta materia.

137. Se hizo una minuciosa exposición sobre las funciones y objetivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, en la cual el asesor técnico destacado en la Oficina de la CEPAL para el Caribe señaló las cuestiones de especial importancia para el CDCC que figuran en el documento E/CEPAL/CDCC/67.

138. Luego de escuchar la exposición del Secretario Ejecutivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, la reunión recomendó que los miembros del CDCC adoptasen las medidas necesarias para participar plenamente en el proceso preparatorio de la Conferencia, incluido el próximo período de sesiones de la Comisión Preparatoria que tendrá lugar en Ginebra del 21 de julio al 1 de agosto de 1980, así como en la determinación adicional de la orientación de política que habrá de darse a los preparativos de la Conferencia a la luz de las necesidades y de los intereses de la región.

139. Una delegación puso de relieve la importancia de poner a disposición de la secretaría del CDCC estadísticas sobre energía. Se observó que la mayoría de los países del CDCC dependen casi por completo de fuentes de energía importadas, en especial de petróleo, y que si bien los sucesos regionales eran útiles, en definitiva la solución exigiría cooperar en los esfuerzos globales. No obstante que el Servicio de Petróleo de Venezuela, la iniciativa de Trinidad y Tabago y la posibilidad de recibir alguna ayuda de México serían muy útiles, el CDCC debería procurar encontrar soluciones en la Asamblea General, por intermedio del movimiento de los no alineados y de la OPEP.

140. El representante de la OLADE manifestó que la energía constituía una nueva opción de independencia para los países del CDCC y pidió una acción decisiva. Señaló que la actividad prioritaria de su organización podía sintetizarse de la siguiente manera: asegurar el abastecimiento de energía a los países deficitarios de la región y apoyar los esfuerzos de los países por desarrollar nuevas fuentes de energía. Dijo que de esta manera OLADE, en colaboración con la CEPAL y con el resto del sistema de las Naciones Unidas había estado desarrollando programas de energía optativa. Dichos programas se ampliarían a los países del CDCC entre 1980 y 1982. Ya se habían nombrado misiones para determinar las posibilidades de desarrollar fuentes tales como de energía geotérmica, hidroeléctrica, eólica y de biogas para Cuba, Haití, Jamaica, Granada, Barbados y la República Dominicana.

141. El representante de la FAO señaló que varios productos agropecuarios que se cultivaban en América Latina y el Caribe podían utilizarse como

/fuentes de

fuentes de energía. Esta cuestión y sus repercusiones económicas en relación con el uso de los recursos, sea para producir alimentos para el consumo o para las necesidades de energía, se analizarían en una mesa redonda que tendría lugar en La Habana en septiembre próximo, conjuntamente con la 16a. Conferencia Regional de la FAO. En dicha oportunidad los países del CDCC dispondrían de información actualizada y podrían participar en las deliberaciones sobre esta materia.

142. El representante del PNUMA manifestó que la región debía colaborar en el aprovechamiento de nuevas fuentes de energía. La investigación en campos tales como el de la energía solar sólo la llevaban a cabo los países industrializados de acuerdo con sus propias necesidades y no teniendo presentes las necesidades del mundo en desarrollo. Conjuntamente con el PNUD se había realizado un estudio sobre la oferta y la demanda de nuevas fuentes de energía para América Latina y el Caribe. Se llegó a la conclusión de que había que coordinar en el plano regional la investigación en este campo a fin de orientar el desarrollo tecnológico de las nuevas fuentes de energía hacia las necesidades concretas de los países de la región.

143. El Comité llegó a la conclusión de que el CDCC debería centrar sus esfuerzos en resolver los importantes problemas relacionados con los precios del petróleo desarrollando fuentes de energía optativas y realizando investigaciones en el campo de la exploración y aprovechamiento de los hidrocarburos. Se propuso que el CDCC continuase coordinando los esfuerzos regionales en este campo fundamental en estrecha colaboración con la OLADE y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

Recursos naturales

144. Al presentar el tema el representante de la secretaría señaló que era uno de los temas designados como prioritarios en el segundo período de sesiones del CDCC, con énfasis en la minería. Por la falta de recursos de la secretaría la actividad había sido escasa. Sin embargo, se habían publicado "Reseñas" sobre los recursos naturales y próximamente se publicaría un inventario preliminar de los recursos minerales. La información era incompleta debido a que los gobiernos no habían dado respuesta a los cuestionarios pertinentes. Además, se estaban realizando esfuerzos por

/definir proyectos

definir proyectos de cooperación técnica entre países en desarrollo en este campo. Se esperaba presentar un documento sobre el inventario definitivo de los recursos minerales al próximo período de sesiones del CDCC.

Funciones adicionales de la Oficina para el Caribe

Servicios estadísticos y Estudio Económico de los países del Caribe

145. Al presentar este tema, la secretaría informó brevemente sobre las tres esferas principales de actividad en esta materia durante el año, aparte de los trabajos internos relacionados con el banco de datos estadísticos (antes analizado) y de la reunión de información para el Estudio Económico anual y otros proyectos en marcha. Estas esferas de actividad habían sido:

i) El copatrocinio de un seminario sobre estadísticas ambientales conjuntamente con el proyecto CEPAL/PNUMA/PAC y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (véase el documento E/CEPAL/CDCC/56). La secretaría esperaba participar en un estudio experimental sobre este tema que se llevaría a cabo en 1980 en uno de los países del CDCC;

ii) La colaboración prestada a los dos proyectos subregionales de desarrollo estadístico financiados por el PNUD con base en las secretarías del MCCO y de la CARICOM;

iii) Un proyecto de cooperación técnica entre países en desarrollo para mejorar la recopilación y elaboración de las estadísticas de comercio exterior en Haití llevado a cabo con la colaboración de Jamaica. Dentro de poco se organizaría una misión complementaria para poner en ejecución las recomendaciones.

146. Además, la secretaría preparó las notas sobre los resultados económicos de los países del Caribe que forman parte del Estudio Económico anual de América Latina de la CEPAL, y constituye además la base del documento "Overview of Economic Activities in the Caribbean Countries" que se publica todos los años.

Cooperación en materia de análisis demográfico

147. Al presentar este tema la secretaría señaló que CEPAL/CELADE habían ampliado sus actividades en la subregión creando el cargo de asesor regional en materia de análisis demográfico en la Oficina de la CEPAL para el Caribe, con la ayuda de un donante bilateral.

148. El programa de trabajo elaborado en colaboración con los funcionarios pertinentes de los diversos países incluyó:

i) Ayudar en el Programa del Censo de 1980 al Comité de Coordinación del Censo para el Caribe, así como prestar ayuda especial a Suriname;

ii) Prestar ayuda especial a la subregión en la utilización de técnicas especializadas de análisis demográfico;

iii) Organizar un curso intensivo de análisis demográfico, programado provisionalmente para mediados de 1981.

Este programa de trabajo fue aprobado por el Comité.

Ordenamiento ambiental

149. El informe fue presentado por el coordinador del Proyecto Conjunto CEPAL/PNUMA de Ordenamiento Ambiental del Caribe (E/CEPAL/CDCC/64), quien señaló que el objetivo del proyecto era evaluar el estado actual del medio ambiente, apreciar las tendencias para el futuro y elaborar un plan de acción para el ordenamiento ambiental del Caribe.

Los puntos más destacados de la labor realizada en el año pueden resumirse de la siguiente manera:

i) Convocar a dos reuniones de grupos consultivos;

ii) Convocar a una reunión de expertos designados por los gobiernos para revisar el proyecto del plan de acción;

iii) Copatrocinar una conferencia sobre crecimiento económico y ordenamiento ambiental en las islas más pequeñas del Caribe con participación del programa estadounidense sobre el hombre y la biosfera, del BDC, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (Servicio de tecnología y economía del mar) de la UNESCO y del Proyecto Conjunto CEPAL/PNUMA/PAC.

150. Durante las reuniones del grupo consultivo se examinó el proyecto del plan de acción posteriormente aprobado en la reunión de expertos gubernamentales. Los trabajos adicionales relacionados con el proyecto comprendían una segunda reunión de expertos gubernamentales programada para enero de 1981, a la que seguiría una reunión ministerial en marzo de 1981. El informe de esta reunión se presentaría al sexto período de sesiones del CDCC.

Empresas transnacionales

151. La secretaría informó que el cuarto período de sesiones del CDCC había apoyado la decisión de realizar un seminario sobre empresas transnacionales en el Caribe y expresó que Barbados se había ofrecido de anfitrión. Posteriormente, se comprobó que el Centro sobre Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas y el PNUD habían previsto celebrar un seminario similar para los países menos desarrollados del Caribe y que el gobierno de Antigua se había ofrecido como sede de esta reunión en 1978. Las conversaciones sostenidas por la secretaría del CDCC y el Centro sobre Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas se tradujo en un acuerdo para colaborar en la realización de un seminario conjunto en uno de estos dos países el último trimestre de 1980. En este seminario se analizarían, entre otros temas, la legislación pertinente, la transferencia de tecnología y las normas relacionadas con las empresas transnacionales.

152. El representante del Centro sobre Empresas Transnacionales señaló que su organización había comenzado a realizar actividades en 1975. Expresó que se acogía con agrado la colaboración y que en Santiago se había establecido una dependencia conjunta CEPAL/CET y que se mantenían vínculos con la secretaría del CDCC. Reseñó además la naturaleza de los proyectos que podía realizar el Centro y observó que por desgracia no se habían iniciado muchos proyectos de asistencia técnica en los países del CDCC.

153. A la par que tomó nota de estos progresos, el Comité prestó apoyo adicional a los mandatos relacionados con las empresas transnacionales.

Capítulo IV

REVISION DEL PAPEL Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL CDCC

154. Al presentar el punto del programa titulado "El papel y el funcionamiento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe" (véase el documento E/CEPAL/CDCC/59), el Director de la Oficina de la CEPAL para el Caribe señaló que la situación actual del Caribe era distinta de la que predominaba en 1975. Los procesos de balcanización y fragmentación habían adquirido nuevo impulso. Además, las presiones externas y las tensiones sociales externas se habían agudizado. Las opciones abiertas a los gobiernos señalaban a la atención y asignaban mayor prioridad al logro de los objetivos originales del CDCC. Se señaló que el documento E/CEPAL/CDCC/59 ofrecía una apreciación de la situación actual, definía los obstáculos e instaba a centrar la atención en idear métodos para lograr los objetivos del CDCC. Era manifiestamente necesario adoptar un criterio estratégico para lograr la cooperación operativa en la subregión.

155. Se recordó que después del tercer período de sesiones del CDCC se habían celebrado conversaciones con los gobiernos y con los organismos internacionales para buscar mecanismos adecuados a la realidad cambiante del Caribe. Como consecuencia de ello el documento básico que se presentó al cuarto período de sesiones (E/CEPAL/CDCC/51) analizó los siguientes temas:

- i) Examen de los objetivos y orientaciones específicas del CDCC;
- ii) El grado de coordinación entre el CDCC y otros programas del Caribe;
- iii) El modelo propuesto para hacer avanzar en el proceso de cooperación;
- iv) La estrategia para poner en ejecución los programas.

Si bien en dicho período de sesiones las propuestas se aceptaron en principio, se reconoció que los asuntos debían estudiarse más a fondo. A raíz de ello, el documento E/CEPAL/CDCC/59 había profundizado las propuestas planteadas por primera vez en el cuarto período de sesiones.

156. El documento arriba señalado contenía una evaluación cualitativa de la labor realizada hasta ahora por el CDCC. Se refería a los mecanismos de cooperación basados en el reglamento y funciones aprobados, el papel de los miembros y a los mecanismos a través de los cuales funcionan el CDCC y su Secretaría. También aludía a la cooperación horizontal y a la forma en que podían definirse sus componentes y ponerse en ejecución las acciones conexas.

157. En lo que toca a la disponibilidad de recursos y a la mejor manera de utilizarlos, el documento enumeraba siete elementos:

- i) La destinación de expertos gubernamentales a la Secretaría;
- ii) La inclusión en los presupuestos nacionales de partidas destinadas a cubrir los gastos que ocasionan los expertos y funcionarios de los países que participan en las reuniones y seminarios;
- iii) La necesidad de que los gobiernos realicen gestiones para asegurar que las actividades del CDCC sean apoyadas en los órganos de las Naciones Unidas;
- iv) La utilización de todos los recursos que puedan proporcionarse bajo el rubro de cooperación técnica entre países en desarrollo;
- v) La destinación de parte de la cifra indicativa de planificación del PNUD al programa de trabajo del CDCC;
- vi) El incremento de los recursos proporcionados por las Naciones Unidas a la Oficina de la CEPAL para el Caribe;
- vii) La identificación de los recursos nacionales disponibles para establecer mecanismos destinados a los proyectos regionales de cooperación.

158. El Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL explicó con algún detenimiento el complejo sistema presupuestario de las Naciones Unidas. Expresó que el presupuesto se organizaba por programas sectoriales y que era difícil trasladar fondos de un programa a otro puesto que dentro de cada programa los recursos se asignaban a partidas específicas y además era difícil trasladar fondos de una partida a otra. Como el presupuesto abarcaba un bienio, se contemplaban gastos complementarios que debían ser aprobados por el Consejo Económico y Social antes de pasar a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). Las recomendaciones sobre gastos complementarios que aprobase el CDCC podían

/remitirse al

remitirse al Consejo Económico y Social. La experiencia demostraba que no era lo usual crear puestos adicionales de esta manera pero existía la posibilidad de obtener fondos para reuniones de grupos sectoriales especiales. Por lo tanto, el CDCC debía examinar las propuestas para solicitar partidas complementarias en 1981.

Resumen de las deliberaciones

159. Las deliberaciones se centraron en torno a la presentación presupuestaria más adecuada para los fines del CDCC. Se sugirió que tal vez resultaría más adecuado un programa de cooperación e integración económica y que mientras mayor fuese la suma asignada a un programa mayor sería la flexibilidad para realizar gastos.

160. Se preguntó si la limitación de las funciones delegadas a la Oficina de la CEPAL para el Caribe en relación con los fondos extrapresupuestarios y la limitación de la posibilidad de realizar consultas con otros órganos constituían en sí restricciones; si colocar el presupuesto bajo un programa limitaba en mayor o menor medida el volumen de recursos; y si el CDCC podía dirigirse directamente al Consejo Económico y Social para obtener fondos adicionales o si las solicitudes debían canalizarse a través de la Oficina de la CEPAL en Santiago.

161. Respondiendo a estas preguntas el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL expresó que convendría más hacer una presentación global bajo el programa de cooperación e integración económica no sólo por la flexibilidad que permitiría para el uso de los recursos sino también porque en el examen del presupuesto para la Comisión ayudaría a identificar aquella parte que fuese de especial interés para el Caribe. Manifestó que de acuerdo con los antecedentes a su alcance el presupuesto de la Comisión no contemplaba por ahora este programa pero había que comprobar si aún se incluía dentro del programa presupuesto general de las Naciones Unidas. Los resultados dependerían de la labor que realizase el Comité del Programa y de la coordinación, que es una Comisión Asesora de la Asamblea General encargada de establecer el orden de prelación global por programas para todo el sistema de las Naciones Unidas.

/162. Respondiendo

162. Respondiendo a una pregunta de si la limitación de las funciones delegadas a la Oficina de Puerto España habían constituido o no un obstáculo para obtener recursos, el Secretario Ejecutivo Adjunto expresó que la Comisión Económica, como cualquier gobierno del Caribe, deseaba conocer los contactos que estaban haciendo los miembros de su propia secretaría fuera de la organización, en la misma forma en que la organización central pertinente de un gobierno encargado se encargaba de tramitar las solicitudes oficiales para obtener recursos. Sugirió que quizá el Secretario Ejecutivo deseara ocuparse personalmente de esta cuestión porque entendía que en el pasado había habido demasiadas limitaciones y se habían producido algunos malentendidos respecto de la naturaleza real de dichas limitaciones.

163. El Secretario Ejecutivo Adjunto informó asimismo que en estos momentos no había limitaciones que impidiesen a la Oficina de Puerto España mantener un contacto permanente con todos los demás organismos para examinar con ellos el programa de trabajo del CDCC y buscar formas de llevar a cabo el programa de trabajo del Comité. No obstante existían limitaciones tales como aquella en virtud de la cual ninguna persona de la CEPAL, incluido el Secretario Ejecutivo, podía recibir fondos de los organismos especializados o de los gobiernos miembros. Los reglamentos financieros de las Naciones Unidas, aprobados por la propia Asamblea General, imponían severas limitaciones a la aceptación de donaciones. Sólo el Contralor y el Subsecretario General de Servicios Financieros podían aceptar donaciones de cualquier fuente. El Contralor había establecido una serie de procedimientos que había que seguir para aceptar donaciones.

164. El Secretario Ejecutivo Adjunto explicó además que había muchas razones que justificaban estas limitaciones, ante todo garantizar que ningún gobierno pudiese alterar las intenciones colectivas de las Naciones Unidas ofreciéndose a financiar determinadas actividades que le interesaran de manera especial pero que no tuvieran prioridad dentro de los intereses colectivos de la organización. Hasta la fecha, la CEPAL había logrado con éxito que el Contralor la autorizara para recibir fondos. Esta era una de las esferas financieras complejas que había que discutir detenidamente con la Sede de las Naciones Unidas para que no se convirtiese en un obstáculo para el programa de trabajo del CDCC.

165. Una delegación preguntó si la asistencia, las donaciones o subvenciones incluían los aportes en especie y si el personal especializado que pudieran ofrecer los gobiernos también debían someterse a los procedimientos del mencionado sistema de las Naciones Unidas. El Secretario Ejecutivo Adjunto respondió que, por desgracia, tenían que regirse por el sistema descrito. La disposición del reglamento financiero en materia de donaciones comprendía el requisito de que se agregase un 14% por concepto de gastos generales de las Naciones Unidas.

166. El presidente resumió la discusión expresando que al parecer, la reforma del CDCC que se había venido discutiendo presentaba dos aspectos. Por una parte, se proponía una transformación fundamental de la Oficina de la CEPAL para el Caribe elevándola a una categoría equivalente a la de la Subsección de México. Por la otra, existía el problema de obtener mayores recursos. Si no se modificaba la categoría de la Oficina existía la preocupación de si sería o no posible obtener los recursos necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo que acababa de examinarse. Tal vez convendría desvincular estas cuestiones y estudiar cómo podría fortalecerse la Oficina de Puerto España para hacerla más efectiva. Se sugirieron varios mecanismos para proceder en el período de transición.

167. El presidente observó que, al parecer, había consenso sobre la necesidad de cambiar de categoría la Oficina de la CEPAL para el Caribe, teniendo debidamente presentes las limitaciones impuestas por el tiempo. El tiempo era importante en dos sentidos: para asegurar que el programa del CDCC no se viese perjudicado por soluciones que podrían derivar del complejo proceso que siguen las Naciones Unidas para aprobar cualquier nuevo presupuesto; y de parte del gobierno, se necesitaba tiempo para estudiar detenidamente el problema más fundamental de la categoría que se asignase a la Oficina de la CEPAL en Puerto España frente a la oficina matriz en Santiago.

168. El presidente recalcó que si se llegaba al consenso de que había que separar las dos cuestiones podían presentarse propuestas destinadas a garantizar que las repercusiones financieras emanadas del programa de trabajo convenido fuesen preparadas y presentadas para su aprobación. Estas repercusiones deberían comprender el personal adicional y demás recursos

/de que

de que podría disponerse dentro de la estructura existente y dentro de las actuales relaciones entre las oficinas situadas en Puerto España y Santiago. El problema del cambio de categoría de la Oficina de la CEPAL para el Caribe podía examinarse por los gobiernos en consultas recíprocas y con la propia secretaría, como una cuestión independiente que no tendría por qué afectar a las actividades en marcha.

169. Varios delegados se manifestaron conformes con la manera en que el presidente había resumido la discusión y las perspectivas de la Oficina de Puerto España y estuvieron de acuerdo con la propuesta de analizar el mejoramiento de los programas existentes y de examinar por separado el problema de la modificación de la condición de la Oficina.

170. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL pidió la autorización del Presidente para incluir una exposición por escrito en el informe de la reunión ministerial.

Exposición del Secretario Ejecutivo de la CEPAL

171. He leído con gran interés el informe sobre las deliberaciones que tuvieron lugar durante la Reunión Técnica acerca del papel y del financiamiento de la Oficina de la CEPAL para el Caribe y aprecié de manera especial la clara síntesis del presidente que revela los dos aspectos esenciales de esta cuestión. Primero, de qué manera fortalecer la autoridad de la Oficina y segundo, cómo aumentar la corriente de recursos que afluye a dicha Oficina de manera que pueda realizar las labores que le encomienden los gobiernos, tanto aquellas relacionadas con el CDCC como aquéllas que realiza la Oficina como parte de la Secretaría de la CEPAL. En la presente exposición deseo que en el informe de esta reunión quede constancia del pensamiento y la posición del Secretario Ejecutivo de la CEPAL al respecto.

172. En lo que toca al fortalecimiento de las atribuciones y responsabilidades de la Oficina, la Secretaría Ejecutiva apoya plenamente el objetivo de delegar en la Oficina todas las atribuciones necesarias para satisfacer las necesidades de la subregión. La trayectoria de la Oficina ha sido una trayectoria de fortalecimiento gradual a través del tiempo, pero tengo plena conciencia de que las necesidades actuales exigen medidas adicionales.

/Como es

Como es natural, uno de los sucesos más importantes fue la creación del Comité que contó con el vigoroso apoyo de la secretaría de la CEPAL porque haría participar directamente a todos los gobiernos en la orientación de la labor de la Oficina y permitiría que la subregión fijase su propio orden de prelación.

173. Sin embargo, todavía hay medidas por adoptar que estamos dispuestos a apoyar. En la actualidad esperamos el informe de la Dependencia Conjunta de Inspección sobre la delegación de atribuciones en la Oficina que, estoy seguro, será de gran ayuda para determinar las medidas adicionales. Si bien hay algunas materias respecto de las cuales el Secretario Ejecutivo no puede delegar atribuciones porque competen a los órganos centrales de las Naciones Unidas, hay cuatro esferas dentro de las cuales es posible avanzar ahora mismo:

1) La descentralización de las atribuciones y de la responsabilidad en materia de personal, finanzas y administración, para lo cual será preciso disponer de personal adicional en Puerto España. La secretaría está dispuesta a reasignar recursos de Santiago para que esto sea posible.

2) La delegación de atribuciones a la Oficina para que establezca contactos directos con los organismos especializados y negocie con ellos convenios de cooperación dentro del programa de trabajo del CDCC. Al mismo tiempo, la Oficina mantendrá a la sede de la CEPAL cabalmente informada de sus contactos y negociaciones a fin de aplicar criterios comunes a través de la secretaría y además se ajustará a los procedimientos establecidos por el Contralor para aceptar donaciones.

3) El vigoroso incremento del apoyo a las Oficinas de Santiago y México en las actividades que se realizan en el Caribe a fin de que todo el sistema de la CEPAL participe en una actividad cooperativa recíprocamente enriquecedora.

4) Tengo la convicción de que es plenamente viable elevar la categoría de la Oficina de Puerto España como lo desean los gobiernos del CDCC y que, aparte de recursos suficientes, esta Oficina debe tener las mismas atribuciones que la Subsede de México, que es la Oficina subregional más antigua del sistema de la CEPAL.

174. En lo que toca a aumentar la corriente de recursos al CDCC, todos conocen los problemas que se plantean dentro de las Naciones Unidas para obtener fondos adicionales. Sin embargo, pese a que los recursos de la Organización aumentan a ritmos extremadamente bajos, la Secretaría Ejecutiva ha transmitido las solicitudes del CDCC y ha encontrado importante apoyo en la Sede de Nueva York. En 1975 la Oficina de Puerto España funcionó con 9 puestos del cuadro orgánico y 15 de servicios generales, es decir, con un total de 24 personas. Cinco años después, en 1980, la oficina cuenta con 17 puestos del cuadro orgánico y 23 de servicios generales, o sea, un total de 40 personas. Dentro de la CEPAL ésta es con mucho la zona geográfica que ha crecido a un ritmo más acelerado. Desde el punto de vista de los gastos, éstos alcanzaron a 250 000 dólares en 1975 y 600 000 en 1979, pero en la actualidad esta suma ya no es suficiente.

175. No es suficiente por las razones que expresé esta mañana, a saber, el hecho de que en la subregión hayan surgido muchos países nuevos. En ella se encuentra la mayor concentración de países pequeños de todo el mundo. Pese a las estrictas limitaciones presupuestarias debemos buscar mecanismos que permitan que las Naciones Unidas contraigan compromisos especiales, excepcionales. Deberíamos explorar a lo menos 5 líneas de acción:

A la primera ya me referí: la reasignación de recursos de otros campos del sistema de la CEPAL. Aunque los recursos de que dispone el sistema son muy limitados, reexaminaremos las prioridades y analizaremos la posibilidad de reasignar recursos.

Segunda, es importante que el Comité y sus miembros apoyen las iniciativas de la secretaría en las solicitudes presupuestarias que presenta para su inclusión en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Tercera, deberíamos hacer que el PNUD participe en forma creciente en las actividades del CDCC y de esta manera logre un efecto multiplicador del trabajo de la Secretaría. En esta labor ya contamos con la buena disposición de la oficina latinoamericana del PNUD.

Cuarta, la cooperación con los organismos especializados, con los órganos de las Naciones Unidas y con otras organizaciones regionales e internacionales es fundamental. Los organismos disponen de recursos y medios que pueden movilizarse. Ya estamos obteniendo una importante colaboración de varios de ellos y confío en que ella habrá de aumentar en el futuro.

/Quinta, la

Quinta, la secretaría querría que los gobiernos estudiaran la posibilidad de poner a prueba en esta región un mecanismo que ha tenido bastante éxito en África y Asia, como medio de generar recursos extra-presupuestarios flexibles: celebrar una conferencia de promesas de contribuciones entre los países miembros de la CEPAL. Tengo la intención de celebrar consultas con ustedes y con la CEPAL como órgano a fin de comprobar si este mecanismo podría resultar oportuno y apropiado para obtener recursos adicionales para la región del Caribe.

176. Esto es lo que quería decir sobre el informe de la Reunión Técnica. Tengo conciencia de que al formular estas observaciones estoy asumiendo un compromiso personal e institucional con la subregión. Una de las grandes ventajas de la CEPAL es que abarca a toda América Latina. En 32 años de presencia en la región hemos estado luchando por alcanzar los principales objetivos de cooperación y por lograr la unidad en nuestros países, fieles a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

177. Con el mismo espíritu, debemos aceptar que algunas subregiones merecen atención especial no sólo de la Secretaría de las Naciones Unidas sino de todos los gobiernos de la región. Este es uno de los objetivos. Deseo reiterar que atribuimos la más alta prioridad a este compromiso, tanto desde el punto de vista personal cuanto del institucional.

178. Un Caribe activo y dinámico dentro de la CEPAL favorece al primero, pero también creo sinceramente que es ventajoso para América Latina. Por esta razón, pensamos que lograr un Caribe activo y dinámico es un compromiso para toda la CEPAL.

Conclusiones

179. Al cabo de nuevas deliberaciones se acordó elevar la categoría de la Oficina de la CEPAL para el Caribe equiparándola con la Subsección de México y que este proceso debería realizarse sin interrumpir la continuidad del programa de trabajo del CDCC, incluidas las propuestas que emanen del actual período de sesiones.

/180. También

180. También se acordó que deberían darse a conocer las repercusiones financieras emanadas de las necesidades del programa de trabajo, incluidas no sólo las propuestas dirigidas al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, sino también las necesidades de personal y de otros recursos susceptibles de obtener dentro de la CEPAL.

181. Para promover estos objetivos el Comité aprobó la Resolución 7(V) titulada "Fortalecimiento de la Secretaría del CDCC" que contempla entre otras cosas:

- i) la elevación de la categoría de la Secretaría del CDCC para equipararla con la de una subsección de la CEPAL;
- ii) delegación de las atribuciones pertinentes por la sede de la CEPAL para permitir que la Secretaría cumpla sus funciones; y
- iii) incremento de la corriente de recursos a la Secretaría.

Capítulo V

ESTRATEGIA PARA LOS PAISES DEL CARIBE DURANTE EL TERCER
DECENIO PARA EL DESARROLLO

182. Al presentar el tema, el Director de la Oficina de la CEPAL para el Caribe expresó que en cumplimiento de la Resolución 5 (IV) aprobada en el cuarto período de sesiones del CDCC, la Secretaría y el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), habían convocado a una reunión de expertos de los países del CDCC en la sede del segundo en Barbados, del 19 al 21 de mayo de 1980, a fin de evaluar las tendencias y características principales del desarrollo económico y social del Caribe y formular una estrategia de desarrollo para su uso en la región, y hacer un aporte a las estrategias más generales que estaban elaborando la CEPAL y las Naciones Unidas. (Véanse los documentos E/CEPAL/CDCC/61 y E/CEPAL/CDCC/61/Corr.1.)

183. Manifestó que las deliberaciones de Barbados se habían centrado en la actual situación económica y social de los países del Caribe, en las perspectivas de desarrollo económico y social en el decenio de 1980, en los principales problemas a los que había que buscar solución, en orientaciones de política para los años ochenta y en medidas para poner en ejecución estas orientaciones de política. Señaló además que los expertos habían definido objetivos y metas adecuados para el decenio de 1980 y habían formulado sugerencias respecto de las políticas, medidas y acciones pertinentes que podían iniciarse. Finalizó observando que estas políticas podían clasificarse en tres amplias categorías - relaciones externas de los gobiernos, planificación y gestión económica y planificación y articulación sociales.

Resumen de las deliberaciones

184. Pese a reconocer la importancia del documento de la Secretaría, varias delegaciones expresaron que no podían prestarle apoyo puesto que no habían tenido suficiente tiempo para analizarlo y, por lo tanto, reservarían su posición. También se aludió al hecho de que el documento se había presentado en la reunión de expertos en planificación.

185. Algunas delegaciones señalaron que a su juicio el documento era imaginativo y de amplios alcances y por esta razón habría que examinarlo detenidamente. Se observó que el documento ofrecía pautas generales de política a los países y en consecuencia debería ser analizado por los gobiernos. En especial, los gabinetes pertinentes deberían prestar atención a sus aspectos políticos.

186. Otras delegaciones, pese a convenir en que el documento era importante, estimaron que como algunos países del CDCC habían estado representados en la reunión del Grupo de los 77 en Nueva York dichos países podían aprobar el documento dentro del espíritu que animaba a este grupo y como ayuda para tratar de estimular el desarrollo económico de sus países.

187. Refiriéndose al documento sobre la Estrategia para los países del Caribe el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señaló que era un importante esfuerzo intelectual que complementaba la contribución de la región al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tendría lugar en agosto de 1980 para elaborar la estrategia mundial para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Cuando la Asamblea General aprobase la estrategia global para el decenio debería considerarse en los planos regional y nacional.

Conclusión

188. La reunión tomó nota de lo expuesto por la Secretaría sobre la materia y de las observaciones del Secretario Ejecutivo y solicitó que el documento E/CEPAL/CDCC/61 titulado "Strategy for Caribbean Countries during the Third Development Decade" fuese enviado a los gobiernos del CDCC para mayor estudio. Las observaciones de los gobiernos debían enviarse a la Secretaría del CDCC y el tema debía incluirse para su estudio en el próximo período de sesiones del CDCC.

Capítulo VI

OTROS ASUNTOS

1. Coordinación entre el CDCC y el GCCDE

189. El Presidente recordó que una delegación había solicitado que bajo este punto del temario se incluyera la cuestión de la coordinación entre la Secretaría del CDCC y el GCCDE. Dicha delegación había señalado a la atención de la reunión los párrafos 221 al 223 del informe del cuarto período de sesiones del CDCC (Documento E/CEPAL/CDCC/54/Rev.1). Al citar estos párrafos se había hecho especial hincapié en las instrucciones dadas a la Secretaría para asegurar la armonización de las actividades del CDCC y del GCCDE. Se recordó que a raíz de las deliberaciones realizadas en la reunión de Suriname se había resuelto que en vista de que algunos países no participaban de los programas del GCCDE los representantes de los gobiernos debían reunirse antes que sesionara dicho grupo a fin de dar instrucciones a la Secretaría. Se señaló que el año anterior no se había celebrado esta reunión antes que se reuniese el GCCDE y se pidió que se informara si aún se mantenía el mandato dado a la Secretaría al respecto.

190. La Secretaría expresó que el mandato efectivamente seguía vigente y explicó que el año anterior no había dispuesto de los fondos necesarios para la reunión; como alternativa había sugerido que los gobiernos informasen a sus representantes permanentes en Nueva York a quienes se les solicitaría luego que se reuniesen allí con funcionarios de la Secretaría del CDCC. Por otra parte, no se disponía de los documentos para la reunión del GCCDE y se ignoraba qué proyectos habrían de proponerse. La Secretaría se había reunido con los representantes permanentes ante las Naciones Unidas antes que se celebrara la reunión del GCCDE y después de ésta se había informado a los representantes permanentes. No obstante que la secretaria no había podido cumplir con el mandato en la forma sugerida en Suriname, había logrado alcanzar el objetivo a través del método alternativo antes señalado.

191. A continuación se preguntó si en el presente año podría cumplirse el mandato. Se sugirió que debería mantenerse el mandato otorgado en Suriname de celebrar una reunión consultiva del CDCC dos o tres días antes de la reunión del GCCDE, es decir, que debía efectuarse la reunión de los representantes en Nueva York. La Secretaría mencionó asimismo que un sólo proyecto se había visto directamente afectado por las actividades del GCCDE, a saber, el de transporte marítimo. La próxima reunión del GCCDE se había fijado para el 23 al 27 de junio de 1980 y por lo tanto, la reunión de representantes de los países del CDCC debía realizarse a más tardar el 19 de junio. Lo único que faltaba por hacer era que los gobiernos instruyesen cabalmente a sus Misiones Permanentes en Nueva York.

192. Otra delegación planteó dos puntos adicionales - que el proyecto de investigación agrícola del GCCDE duplicaba el trabajo autorizado en el programa de trabajo del CDCC y que en el futuro los informes de las reuniones del GCCDE debían presentarse al siguiente período de sesiones del CDCC. La Secretaría informó que a través de su participación en el Comité Directivo de Asistencia Técnica, había contribuido al proyecto de investigación agrícola realizado por la FAO, pero que aún no se había distribuido el informe.

193. Una delegación solicitó a la Secretaría que obtuviese la documentación del GCCDE antes de la reunión consultiva y que comunicase por télex a los miembros del CDCC la fecha de dicha reunión.

194. Se acordó que la Secretaría debería adoptar las medidas necesarias para que la reunión de representantes de los países del CDCC en Nueva York se celebrase el 19 de junio de 1980, tratar de obtener con antelación la documentación para la reunión del GCCDE y volver a informar a los representantes y a los gobiernos una vez que esta última se hubiese realizado. También se resolvió que en los próximos períodos de sesiones del CDCC debería informarse sobre los avances logrados por el GCCDE.

2. Solicitud de las Islas Vírgenes Británicas de incorporarse al CDCC en calidad de observador

195. La Secretaría informó que se había recibido una comunicación del gobernador de las Islas Vírgenes Británicas en que solicitaba que se le admitiese en calidad de observador en el CDCC. Se dio a conocer a los asistentes el texto de la comunicación conjuntamente con los textos de la Resolución 358 (XVI) de la CEPAL "Establecimiento de un Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe" y de la Resolución 1 (I) del CDCC "Participación en las Reuniones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe".

196. El Comité examinó la solicitud y acordó que el asunto revestía importancia y debería ser analizado por los países. Por lo tanto, se instruyó a la Secretaría que remitiese este asunto a la consideración de los respectivos gobiernos del CDCC acordándose volver a considerarlo en un próximo período de sesiones del Comité.

Lugar y fecha del sexto período de sesiones del CDCC

197. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL leyó una comunicación enviada por la delegación de Granada en que ofrecía servir de sede del sexto período de sesiones del CDCC en 1981. En vista de que el ofrecimiento similar hecho por el gobierno de Haití no se había mantenido, la delegación de Granada, en nombre del Gobierno Popular Revolucionario de Granada proponía que el sexto período de sesiones del CDCC se realizase en St. George, Granada, en 1981.

198. El ofrecimiento fue aceptado por el Comité y se pidió a la Secretaría que tomase las medidas del caso e informase oportunamente a los miembros.

Capítulo VII

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE EN SU QUINTO PERIODO DE SESIONES

199. Resolución 6(V) ADQUISICION DE SERVICIOS DE COMPUTACION

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Teniendo presente la importancia que reviste la información para el desarrollo económico y social de los países miembros del CDCC, y el desarrollo de tecnología moderna en materia de computación para el almacenamiento y difusión rápida de la información;

/Considerando las

Considerando las decisiones adoptadas en anteriores períodos de sesiones del CDCC en el sentido de que debería dotarse a la Secretaría de servicios de computación para atender a la vez al Banco de Datos Estadísticos y a las necesidades del Centro de Documentación del Caribe;

Reconociendo que al cabo de dos años, la Oficina de la CEPAL para el Caribe aún carece de estos servicios;

Resuelve que la Secretaría del CDCC adopte las medidas del caso para contratar a un experto que estudie los problemas técnicos existentes y determine si las necesidades podrían satisfacerse adquiriendo una computadora fabricada en un país de la región del CDCC.

200. Resolución 7(V) FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CDCC

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Teniendo presente la Resolución 358(XVI) de la Comisión Económica para América Latina que establece dicho Comité;

Reconociendo la complejidad de las labores que deberán realizar los gobiernos miembros durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

Reiterando su voluntad política de perseguir los objetivos expresados en la Declaración Constitutiva del CDCC a través de una política basada en la cooperación intracaribeña;

Haciendo hincapié en la naturaleza innovadora del CDCC dentro del marco de las Naciones Unidas, que emana del activo papel que desempeñan sus gobiernos miembros en la ejecución de su programa de trabajo y en la coordinación del apoyo creciente que ofrecen los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales;

Habiendo evaluado los esfuerzos realizados durante los cinco primeros años de vida del Comité y reconociendo el creciente apoyo que presta a la subregión del Caribe la Secretaría de la CEPAL, y

Después de llegar a la conclusión de que la Oficina de la CEPAL para el Caribe debe ser dotada de suficientes flexibilidades y atribuciones para satisfacer las necesidades de desarrollo y cooperación en la subregión y deseando que el CDCC sea un instrumento eficaz que contribuya al desarrollo económico y social de la subregión,

Recomienda

1. Como medida inmediata que la Oficina de la CEPAL para el Caribe se convierta en Subsede regional para el Caribe a fin de que pueda encontrarse más adecuadamente dotada y financiada para responder de manera más eficiente a las necesidades del Comité.
2. Que se faculte a la Oficina de la CEPAL para el Caribe para celebrar consultas y recibir y administrar fondos procedentes de la CEPAL y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y de otros organismos internacionales intergubernamentales o subregionales relacionados con los gobiernos, de acuerdo con las normas pertinentes de las Naciones Unidas.
3. Que se fortalezca la capacidad de la Oficina de la CEPAL para el Caribe de contratar consultores y convocar a reuniones de grupos de expertos especiales que se necesiten directamente para cumplir los mandatos del Comité, prestando la debida atención a la utilización de personal idóneo disponible en la subregión.
4. Que se autorice a la Oficina de la CEPAL para el Caribe para que, en coordinación con los organismos especializados de las Naciones Unidas, proporcione asistencia dentro del marco del programa de trabajo del CDCC.
5. Que el Secretario Ejecutivo transmita la presente resolución al Consejo Económico y Social para que éste lo considere durante el período de sesiones de verano de 1980 a fin de proporcionar recursos complementarios al CDCC en 1981 para las actividades aprobadas por el Comité en su quinto período de sesiones.
6. Que al formular las solicitudes presupuestarias de la CEPAL para el bienio de 1982/83 el Secretario Ejecutivo tenga plenamente presentes los recursos necesarios para el Programa de Trabajo del CDCC.
7. Que los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales presten pleno apoyo al programa de trabajo del CDCC y coordinen sus actividades con la Secretaría de éste.

Capítulo VIII

REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LAS RESOLUCIONES Y CANALIZACION DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE TRABAJO

Repercusiones financieras de la Resolución 6(V)

"Adquisición de Servicios de Computación"

201. La decisión sobre los servicios de computación exige que la Secretaría realice estudios sobre los problemas técnicos existentes y evalúe la utilidad de una computadora para la Oficina de la CEPAL para el Caribe en Puerto España.

202. La CEPAL estima que puede cumplir este mandato a partir de los recursos disponibles, incluidos la contratación de un consultor y el envío de una misión, si fuera necesario, al país de la subregión que fabrica computadoras.

Repercusiones financieras de la Resolución 7(V)

"Fortalecimiento de la Secretaría del CDCC"

203. Los párrafos 2, 3 y 4 de la parte dispositiva de la Resolución 2(V) (véase el Capítulo VII) recomendaba que se delegasen responsabilidades adicionales a la subsección de la CEPAL para el Caribe. Para desempeñar estas responsabilidades, la Secretaría necesitará recursos adicionales. El párrafo 5 de la parte dispositiva pide al Secretario Ejecutivo que transmita la resolución al Consejo Económico y Social para que éste la considere durante el período de sesiones que celebrará en el verano de 1980 a fin de que en 1981 el CDCC pueda disponer de recursos complementarios para las actividades aprobadas por éste en su quinto período de sesiones.

204. La sede de la CEPAL piensa reasignar a la Oficina de Puerto España un puesto del Cuadro Orgánico de categoría P-2. Las solicitudes de contratación de personal adicional se presentarán para su inclusión en el programa presupuesto de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1982-1983.

205. Las repercusiones financieras concretas de los trabajos encargados para 1981 y que requerirían recursos complementarios son las siguientes:

/Desarrollo del

	US\$
Desarrollo del Banco de Datos:	
Puesto del cuadro de Servicios Generales para un ayudante de estadística	14 000
Sector Industrial:	
Grupo de Expertos especial sobre planificación del desarrollo industrial	6 000
Sector Social:	
Reunión para estudiar los estatutos del Consejo Económico y Social	2 500
Integración de la mujer en el desarrollo:	
Puesto del cuadro de Servicios Generales para un ayudante de investigación	14 000
Reunión sobre la mujer en la planificación del desarrollo	3 000
Eliminación de las barreras idiomáticas:	
Seminarios nacionales conducidos por grupos itinerantes	6 000
Transporte y comunicaciones:	
Puesto del Cuadro Orgánico para oficial auxiliar de asuntos económicos	38 000
Reunión sobre búsqueda y rescate	5 000
Energía y recursos naturales:	
Puesto de secretaria del cuadro de Servicios Generales	14 000
Seminario sobre balance energético	10 000
Planificación:	
Reuniones de grupos de expertos especiales sobre temas de planificación específicos	12 000
Reunión de expertos en planificación, tercer período de sesiones	15 000
Recursos complementarios necesarios para apoyar la ampliación de las actividades del CDCC:	
Puesto del cuadro de Servicios Generales para operador de prensa offset	10 000
Alquiler de oficinas	30 000
Adquisición de muebles y equipo	20 000
Consultores	6 000
Viajes en misión oficial	20 000
	<hr/>
	US\$225 500

206. Las repercusiones financieras adicionales que tendrían que contemplarse en el presupuesto de la CEPAL para el bienio de 1982/1983 son las siguientes:

TEMA		US\$
Información	Administrador, Centro de Documentación P-2	38 000
	Ayudante de bibliotecario	14 000
	Computadora/terminales	130 000
	Analista programador	14 000
	Perfoverificador	14 000
	Administrador de base de datos	14 000
Estadística	Ayudante de estadística	14 000
Sector Industrial	Reunión sobre tecnología intermedia	6 000
Sector Social	Oficial auxiliar de asuntos sociales P-2	38 000
	Ayudante de investigación	14 000
	Grupos de trabajo (2) - Planificación Social	8 000
La mujer en el desarrollo	Coordinador P-3	49 700
	Secretaría	14 000
Eliminación de las barreras idiomáticas	Seminarios nacionales realizados por grupos de maestros itinerantes	12 000
	Asistente de investigación	14 000
Transporte	Reunión de expertos y ministros de transporte	15 000
	Oficial auxiliar de asuntos económicos P-2	38 000
Energía y recursos naturales	Seminario sobre metodología de los balances energéticos	15 000
	Seminario sobre recursos minerales	15 000
	Seminario sobre empresas multinacionales en campos específicos	6 000
	Grupos de trabajo sobre temas de planificación específicos	12 000
Planificación	Reunión de expertos en planificación - cuarto período de sesiones	15 000
	Reunión de expertos en planificación - quinto período de sesiones	15 000

/TEMA

TEMA		US\$
Datos generales	Alquiler de local	60 000
	Asistente de conferencias	14 000
	Consultores	25 000
	Editor P-3	49 000
	Muebles y equipo	23 000

CANALIZACION DE RECURSOS ADICIONALES

207. La Oficina de la CEPAL para el Caribe deberá de tratar de canalizar recursos de las fuentes extrapresupuestarias sugeridas, de la siguiente manera:

Asunto	1981	US\$	Fuente
Información	Administrador, Centro de Documentación P-2	38 000	IDRC
	Reunión sobre el sistema de información agrícola	15 000	IDRC
	Reunión del congreso de profesionales de la información	15 000	IDRC
	Seminario sobre propiedad intelectual (OMPI)		
	Equipo de microfichas	20 000	IDRC
	Fotocopiadora	7 000	IDRC
Estadísticas	Asistente de estadística	14 000	U.N.
Agricultura	Reunión de exportadores/productores de productos básicos agropecuarios	15 000	UNCTAD
La mujer en el desarrollo	Ayudante de investigación	14 000	U.N./Vol.Fund
	Reunión sobre la mujer en la planificación del desarrollo	3 000	U.N./Vol.Fund
Eliminación de las barreras idiomáticas	Seminarios nacionales conducidos por grupos de maestros itinerantes	18 000	UNESCO
	Seminarios sobre técnicas modernas de enseñanza de los idiomas	52 000	UNESCO
Planificación	Oficial auxiliar de programas P-2	38 000	UNDP/ILPES
	1 ayudante de investigación	14 000	UNDP/ILPES
	1 secretaria	14 000	UNDP/ILPES

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Estados miembros del Comité

Barbados

Jefe de la Delegación
Delegado

Ralph V. Carvallo
Charles G. Burnett

Cuba

Jefe de la Delegación
Delegados

Manuel Torres Muñiz
Sergio Plasencia
María de la Luz B'Hamel Ramírez
Osvaldo Cárdenas
Ulises Estrada Lescaille
Salvador Prats Martínez
Ramiro León Torras

Granada

Jefe de la Delegación
Delegados

Unison Whiteman
Anthony Boatswain
Rudolph Hagley

Guyana

Jefe de la Delegación
Delegado

Jean King
Sybie Pollard

Haití

Jefe de la Delegación
Delegado

Danel Georges
Hugues Carre

Jamaica

Jefe de la Delegación
Delegados

Percival James Patterson
Trevor Harker
Mervis Dohman
Joyce Woodstock
Ambrose Da Costa

Santa Lucía

Jefe de la Delegación
Delegado

Edward James McCaffrey
Gregory Blanchard

Suriname

Jefe de la Delegación
Delegados

Armand Zunder
Harvey Harold Naarendorp
Henk Goedschalk
Joan Heezen-Antonius

Trinidad y Tabago

Jefe de la Delegación
Delegado

Terrence Baden-Semper
John Spence

2. Miembros asociados y observadores del Comité

Belice

Jefe de la Delegación
Delegados

George Price
Assad Shoman
Jesús Leonel del Valle
Hugh McCain

Antillas Neerlandesas

Jefe de la Delegación
Delegado

Elías J. Morkos
Cedric Anthony Eisdén

3. Organizaciones intergubernamentales

Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM)

Roderick Rainford

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Francisco Cordero Gené

4. Sistema de las Naciones Unidas

A. Secretaría de las Naciones Unidas

Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo

Eugene L. Pikin

Centro sobre las Empresas Transnacionales

Tore Rose

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables

Louis A. Wiltshire
Bernard Gibbs
Gustavo Best

B. Otros órganos de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Radomiro Tomic

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT

Frank Ashenden

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Héctor Sejenovich

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Programa PNUMA/CEPAL de Ordenamiento Ambiental del Caribe

Trevor L. Boothe

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Enedely Escobar-King

Roberto Jirón

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Ishan Ullah Khan

C. Organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Carlos A. Wirth

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Hugh N.J. Cholmondeley

Gustav Malek

Rafael Rivas Posada

Oficina Sanitaria Panamericana/Organización Mundial de la Salud (OSP/OMS)

Mervyn Henry

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Lars Gustafsson

Organización Consultora Marítima Intergubernamental (OCMI)

P.S. Vanchisivar

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Federico Bauzo

Unión Postal Universal (UPU)

Oliver Keith Husbands

5. Sistema de la CEPAL

Robert Brown

Silbourne Clarke

Hamid Mohammed

Eduardo KLinger

Daniel Bitrán

Wilfred Whittingham

Jean Casimir

Peter Wickenden

Dauno Tótoro

Vivian Mota

Ana Rosa Muschkin

Wilma Primus

Fay Durrant

Edgar Ortegón

Elizabeth de Gannes

Anexo II

PROPUESTAS DE ACCION COOPERATIVA

Sector Agrícola

La delegación de Cuba, consciente de la importancia que reviste el sector agrícola en la región del Caribe, que es uno de los campos de acción prioritarios del programa de trabajo del CDCC y apreciando además las posibilidades existentes derivadas del informe del consultor titulado "Pautas y políticas comerciales de los países del CDCC en relación con el arroz, las legumbres, los productos de la tierra, las hortalizas y los productos cítricos, e identificación de esferas susceptibles de una acción conjunta" y teniendo en cuenta la importancia que para el desarrollo agrícola tiene la fumigación aérea y los altos costos que ésta representa para la región, así como la importancia que reviste por su parte la actividad pesquera en la región a fin de incrementar las posibilidades alimenticias de los pueblos de los países de la región, desea formular las siguientes propuestas con el objeto de fortalecer la unidad y la cooperación entre los países miembros del CDCC.

I. PRODUCTOS AGRICOLAS

Hortalizas

- a) Intercambio de información y documentación científico-técnicas sobre los cultivos hortícolas poniendo especial énfasis en:
- el mejoramiento del cultivo del tomate y del pimiento y la posibilidad de adaptar éstos a los cultivos de verano;
 - la agrotecnia, la fitotecnia, riego, los herbicidas, la protección de las plantas y la mecanización.

- b) Intercambio de materiales genéticos y de variedades resistentes, fundamentalmente en los cultivos de tomates, pimientos, cebollas y coles.

Legumbres

- a) Intercambio de información y documentación científico-técnica.
- b) Intercambio de materiales con el fin de evaluar su comportamiento general.

Tubérculos

- a) Intercambio de información, literatura, revistas y documentación científico-técnica más que nada sobre los cultivos de papas, malangas, ñames, plátanos, yuca y boniato.
- b) Intercambio de semillas agámicas, con el objeto de evaluar el comportamiento general de las diferentes especies, variedades y líneas.

Comprobación de resultados de embarques

- Comprobar los resultados de embarques de algunos productos hortícolas y tubérculos tropicales entre los países de la región, teniendo en cuenta la conveniencia de las partes.
- La Secretaría del CDCC, debería canalizar estas iniciativas de acuerdo con lo antes señalado y con el interés manifestado por los países.

II. TRANSPORTE DE EQUIPO AGRICOLA

- El suministro de equipos por líneas aéreas comerciales, en condiciones ventajosas, para fines de fumigación y teniendo en cuenta los intereses manifestados por los países, podría realizarse bilateral o multilateralmente mediante la creación de una empresa caribeña al efecto.

- La secretaría del CDCC podría propiciar contactos con este fin, así como organizar una reunión de expertos para la creación de una empresa de esta naturaleza, con la cual Cuba estaría dispuesta a colaborar.

III. INDUSTRIA PESQUERA

En distintos foros y reuniones Cuba ha recalcado la necesidad de que los países del Caribe que importan productos del mar para su alimentación, asignen prioridad a los proyectos de desarrollo de la industria pesquera, ya que dichos proyectos podrían desarrollar las pesquerías en las zonas económicas o en los mares adyacentes a ellos. Al respecto, reviste particular importancia poner en ejecución un proyecto de carácter multinacional en que se combinen las experiencias de los países de la región.

Los países miembros del CDCC, actuando de forma coordinada y conjunta, podrían movilizar sus recursos técnicos y los materiales disponibles, tales como:

- Personal técnico y científico.
- Instalaciones para la capacitación y la investigación tecnológicas en materia de construcciones navales, adecuadas a los mares de la región.
- Tecnología relacionada con el desarrollo de destrezas pesqueras destinadas a aumentar la productividad de los pescadores.
- Tecnología relacionada con la elaboración de los productos del mar.
- Control de calidad y comercialización de los productos de la pesca, tanto para el consumo interno como para la exportación.

Este Proyecto subregional podría reestructurarse y organizarse de acuerdo con las prioridades, que incluirían la explotación de los recursos existentes; la distribución de los productos en su estado natural, aplicando sólo aquellas técnicas imprescindibles para su conservación; la formación de personal pesquero local mediante la transformación de los centros nacionales y subregionales; la realización de programas de investigación pesquera mediante el alquiler de barcos dotados del equipo científico necesario, de propiedad de los países de la región; y la comercialización.

El proyecto partiría de la situación existente en cada país, y evitaría la duplicación de esfuerzos. Los organismos internacionales deberían financiar la adquisición de equipos y la asistencia técnica en campos especializados no existentes en los países participantes. Cada país podría participar ya sea en los aspectos que más le interese desarrollar, o en el proyecto total.

Para la realización de este proyecto, la secretaría del CDCC podría convocar una reunión de expertos de los países interesados, a fin de que éstos preparasen a nombre de sus respectivos gobiernos, la solicitud que habrá de presentarse a la FAO, al PNUD y a otras organizaciones regionales o internacionales interesadas. Dichas instituciones podrían prestar su colaboración para hacer posible esta reunión.

IV. EDUCACION Y CULTURA

Producción de libros

La delegación de Cuba, teniendo presente la importancia que reviste la posible creación de una empresa caribeña destinada a producir y distribuir material impreso y audiovisual para favorecer el desarrollo educacional y cultural de los pueblos de los países de la región, propone que en la misma se produzcan libros en forma comercial y en condiciones ventajosas, para aquellos países miembros del CDCC que manifiesten su interés al respecto.

La Secretaría del CDCC podría canalizar esta iniciativa, sea en forma bilateral o multilateralmente, a través del Proyecto conjunto UNESCO-CDCC para la creación de una empresa de esta naturaleza.

Anexo III

LISTA DE DOCUMENTOS

1) Documentos principales

E/CEPAL/CDCC/57	Draft Provisional Agenda
E/CEPAL/CDCC/57/Add.1	Annotated Provisional Agenda
E/CEPAL/CDCC/58	Implementation of the Work Programme of the Caribbean Development and Co-operation Committee (CDCC)
E/CEPAL/CDCC/58/Add.1	Report on the project "Social Structural Changes in the Caribbean"
E/CEPAL/CDCC/58/Add.2	Proposed Statutes of the Caribbean Congress of Information Professionals
E/CEPAL/CDCC/58/Add.3/Rev.1	Implementation of the Work Programme for the Caribbean Development and Co-operation Committee (CDCC) for the period June 1980-1981.
E/CEPAL/CDCC/59	El papel y el funcionamiento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
E/CEPAL/CDCC/65	Energy Resources in the CDCC member countries
E/CEPAL/CDCC/67	The United Nations Conference on New and Renewable Sources of Energy: Its Relevance for CDCC Member States

2) Informes de reuniones

E/CEPAL/CDCC/56	Report of the Caribbean Workshop on Environmental Statistics
E/CEPAL/CDCC/60/Rev.2	Final Report of the Joint CDCC/UNESCO Meeting to inaugurate the Caribbean Council for Science and Technology
E/CEPAL/CDCC/61	Strategy for Caribbean Countries during the Third Development Decade
E/CEPAL/CDCC/61/Corr.1	Strategy for Caribbean Countries during the Third Development Decade

E/CEPAL/CDCC/63

Informe final de la reunión sobre las mujeres y la planificación del desarrollo, 12 al 14 de mayo de 1980, Christ Church, Barbados.

E/CEPAL/CDCC/64

Report on Joint UNEP/ECLA Project for Environmental Management in the Caribbean

E/CEPAL/CDCC/66

Report of the Second Meeting of Caribbean Planning Officials (29 May-2 June 1980, Kingston, Jamaica)